



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 195

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 188

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 2002

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	9706
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes. (Número de expediente 172/000214.)	9730
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil, en particular. (Número de expediente 172/000216.)	9735
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura del Gobierno, referente a las actuaciones en general, en energía nuclear, retirada y almacenamiento de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana. (Número de expediente 172/000217.)	9740

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>			
Preguntas	9706	las Cámaras un proyecto de ley de reforma del Código Penal por el que se dé un tratamiento más adecuado a los supuestos de multirreincidencia en delitos y faltas? (Número de expediente 180/001556)	9710
	Página		Página
Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué no rectifica el Gobierno su posición sobre el subsidio agrario en la anunciada reforma del «Decretazo»? (Número de expediente 180/001533) ...	9706	De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Realizó el Gobierno una valoración previa del posible impacto en el sector turístico y en la fauna marina de las maniobras militares realizadas el pasado día 24 de septiembre, al sur de la Isla de Fuerteventura? (Número de expediente 180/001532) ...	9711
	Página		Página
De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas para el 90% de los negocios servirá para impulsar el dinamismo empresarial? (Número de expediente 180/001536) ...	9707	De la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser las líneas básicas que van a configurar el sistema de financiación de las Haciendas Locales? (Número de expediente 180/001538)	9712
	Página		Página
Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree que el análisis del Gobernador del Banco de España sobre la economía española es correcto? (Número de expediente 180/001546)	9707	Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo va el Gobierno a reponer los derechos de los trabajadores que han sufrido la aplicación del Decretazo? (Número de expediente 180/001547) ...	9713
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de septiembre? (Número de expediente 180/001537)	9709	De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene el Gobierno intención de seguir abaratando el despido en España? (Número de expediente 180/001525) ...	9714
	Página		Página
Del Diputado don Manuel José Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto remitir a		Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por	

	Página		Página
qué motivos sigue manteniendo el Gobierno la supresión del subsidio agrario en la reforma del desempleo? (Número de expediente 180/001548) ...	9715	Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo va a ejecutar el Gobierno las obras pendientes en la N-VI, a su paso por los Ayuntamientos de Oleiros y Cambre (A Coruña)? (Número de expediente 180/001534) ...	9719
	Página		Página
Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del sistema educativo vasco, a tenor de los informes técnicos elaborados por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, y otros servicios adscritos al propio Ministerio? (Número de expediente 180/001535)	9716	Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué ha fracasado su política de vivienda? (Número de expediente 180/001549)	9720
	Página		Página
Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actitud ha mostrado el profesorado ante al Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001539) ...	9717	De la Diputada doña Rosa María Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las razones del incremento del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/001550) ...	9721
	Página		Página
Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mejoras introduce el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación en el aprendizaje de lenguas extranjeras? (Número de expediente 180/001540)	9718	De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué les cuesta tanto a las jóvenes la adquisición de una vivienda? (Número de expediente 180/001551) ...	9723
	Página		Página
Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo garantiza el Gobierno el uso de las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano en el concurso que bajo el título «La experiencia Erasmus», organiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/001557) ...	9718	De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuántos jóvenes han recibido ayudas específicas durante el período enero-septiembre de 2002, con cargo al Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/001552)	9724
	Página		Página
		Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son los objetivos totales del Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/001553)	9725

	Página	
Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas sanitarias se están abordando a través del Plan Nacional sobre las drogas, en relación a programas preventivos sobre el consumo de drogas en edad escolar, en todo el territorio nacional? (Número de expediente 180/001541)	9726	<i>La señora Pajín Iraola trae esta tarde a la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la discusión sobre una situación que preocupa profundamente a su grupo parlamentario no sólo por la realidad del problema sino por la dejación de funciones que, a su juicio, ha hecho el Gobierno, y especialmente el Ministerio de Sanidad, para intentar paliarlo. Denuncia la falta de formación e información que existe en la juventud española en relación con la sexualidad y los métodos anticonceptivos, a pesar de que, según se recoge en la Logse, la educación sexual debe ser una formación transversal en todas las materias desde la educación primaria. Se refiere a las consecuencias médicas y sociales que conllevan un embarazo no deseado, como matrimonios forzados, interrupción de la vida escolar, problemas familiares, económicos, emocionales o enfermedades de transmisión sexual, en concreto el sida. Finalmente pregunta a la señora ministra de Sanidad si tiene prevista alguna iniciativa encaminada a mejorar el nivel de información sobre sexualidad de los jóvenes y si piensa ofrecer los medios educativos, preventivos y asistenciales necesarios para que los jóvenes puedan vivir sin riesgos, fomentando además actitudes positivas ante el hecho sexual en jóvenes, familias y profesionales.</i>
	Página	
Del Diputado don Florencio Luque Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas comunitarias han sido aprobadas respecto a la Tarjeta Sanitaria Europea, durante el período de Presidencia Española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001542) . . .	9727	
	Página	
Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Ministro de Ciencia y Tecnología acerca de las previsiones existentes en relación con la Ley General de Telecomunicaciones? (Número de expediente 180/001544) . . .	9728	<i>Contesta la señora ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián), en nombre del Gobierno. El Ministerio de Sanidad y Consumo, dice, es consciente de la problemática asociada a los embarazos no deseados, problema que traspasa fronteras y que está siendo motivo de debate en diferentes países del mundo. Da una serie de datos publicados por el INE que demuestran que en el año 2000 hubo bastantes menos embarazos en mujeres menores de 18 años que en 1991, lo que demuestra que se está en una situación francamente mejor, pero asegura que se tiene que seguir trabajando en distintas actuaciones, entre las que destaca la labor de armonizar programas de las diferentes comunidades autónomas. En cuanto a la salud sexual y reproductiva dice que ha sido estudiada a partir de tres conceptos básicos: la aptitud para la actividad sexual, la ausencia de temores y la ausencia de trastornos orgánicos, enfocando las acciones en tres ámbitos: el de la salud pública, el de la educación y el de la gestión de la atención sanitaria. Todas estas actuaciones, junto con las de las comunidades autónomas considera que vendrán a profundizar en la política que en nuestro país se está haciendo en promoción y prevención de la salud.</i>
	Página	
De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida los resultados obtenidos hasta el momento con el Programa Torres Quevedo, puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pueden contribuir a incrementar la capacidad de innovación de nuestras pequeñas y medianas empresas? (Número de expediente 180/001545)	9729	
	Página	
Interpelaciones urgentes	9730	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes . . .	9730	<i>Replica la señora Pajín Iraola, duplicando la señora ministra de Sanidad y Consumo.</i>

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular 9735

El señor Silva Sánchez presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Pone de manifiesto la importancia que su grupo siempre ha atribuido a la economía productiva y se muestra totalmente partidario de que exista una política industrial. Recuerda las iniciativas de su grupo al respecto y se centra en el sector textil que, en estos momentos, dice, se ve amenazado por circunstancias algunas de carácter estructural y otras de carácter funcional. Asimismo expone la preocupación de su grupo en cuanto a la situación de fragmentación por la que atraviesa el sector, con un número importante de pequeñas y medianas empresas, que se corresponde también, a su entender, con una fragmentación de las políticas del Gobierno, y pasa a analizar una serie de medidas del Ministerio.

Contesta el señor ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps). Agradece en primer lugar la oportunidad que le brinda Convergència i Unió de abordar en la Cámara el tema de la competitividad del tejido productivo en general y de un sector en particular tremendamente importante que, a pesar de las crisis por las que ha pasado, sigue jugando un papel esencial en el tejido productivo, como es el sector textil. Está de acuerdo con el interpelante en que es necesaria una política industrial, pero no una política industrial entendida como la gestión de un sector público industrial, porque hay unos procesos de liberalización en marcha desde hace años; ni como un apoyo masivo a los procesos de reestructuración sectorial desde el sector público, esquema que no es posible dentro del marco de la Unión Europea; pero sí una política industrial entendida como un diálogo permanente con los sectores en la búsqueda de factores que ayuden a su competitividad. Explica las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con los diferentes sectores productivos y muestra su disposición a consensuar cualquier moción consecuencia de esta interpelación porque se trata de asuntos muy serios que no deben ser objeto de debate político partidista o electoral.

Replica el señor Silva Sánchez, duplicando el señor ministro de Ciencia y Tecnología.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a Enresa para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana 9740

Presenta la interpelación urgente el señor Rejón Gieb, en nombre Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expone las diferentes fases por las que ha pasado el cementerio nuclear de El Cabril, donde terminaban todos los residuos que no cabían en otro sitio, convirtiéndose más bien en un sumidero, y las técnicas que se están utilizando para aumentar la capacidad de las veintiocho celdas de almacenamiento existentes, que llevan a una mayor capacidad de emisiones radiactivas. Asimismo denuncia el hecho de que la prórroga de la concesión a Enresa lleva como premisa que sea hasta la colmatación de las celdas, no debiendo ser éste el indicador para medir la actividad de la fuente, y que por una razón u otra se está metiendo más material radiactivo en menos sitio. A continuación hace una serie de preguntas sobre la posible ampliación de El Cabril y sobre el recientemente presentado Plan de infraestructura eléctrica y gasística, donde no se recoge un almacén transitorio centralizado para los residuos de alta intensidad.

Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Rigaredo) en nombre del Gobierno. Considera de indudable importancia la interpelación sobre el almacenamiento de los residuos nucleares y agradece el tono en que ha sido presentada. Manifiesta que en el plan que el Gobierno ha presentado al Parlamento, y que ha sido aprobado sin voto alguno en contra, sobre el futuro de la energía en nuestro país, disminuye el peso relativo a la energía nuclear, por lo que el Gobierno plantea en las actuales previsiones de vida de las centrales un mantenimiento de la potencia instalada hasta el año 2001. A continuación contesta las preguntas formuladas por el interpelante relacionadas con los residuos radiactivos, recordando que la ley en vigor en estos momentos es la de 1997, que define claramente lo que se puede entender como residuo radiactivo, y pasa a analizar concretamente la situación del almacenamiento nuclear de El Cabril.

Replica el señor Rejón Gieb, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO RECTIFICA EL GOBIERNO SU POSICIÓN SOBRE EL SUBSIDIO AGRARIO EN LA ANUNCIADA REFORMA DEL «DECRETAZO»? (Número de expediente 180/001533.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 12, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ha perdido usted el partido del decretazo por goleada. ¿Por qué se empeña en buscar una prórroga en las espaldas de los jornaleros andaluces y extremeños?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en relación con ese asunto, el Gobierno ha demostrado flexibilidad cuando los agentes sociales han demostrado flexibilidad. El resultado ha sido que se han recuperado el diálogo social y el acuerdo social, idea, por cierto, a la que conviene que S.S. se vaya acostumbrando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Como todos los gobiernos cuando declinan, ustedes sólo aciertan cuando rectifican. Fraga dixit. Un fantasma recorre España, la huelga general que nunca existió; una huelga inexistente que ha hecho añicos su contrarreforma laboral, su propaganda del pleno empleo y también su credibilidad

democrática en España y, qué pena, también su liderazgo europeo.

Señores del Partido Popular, después del decretazo agonizante ya solamente les queda el rechazo; el rechazo de sus obsesiones, de sus prejuicios y de la manipulación informativa; de su obsesión frente a los jornaleros de Andalucía y de Extremadura, la obsesión y el prejuicio de los señoritos frente a los trabajadores agrarios; de sus obsesiones y prejuicios frente a la enseñanza pública y también de su obsesión enfermiza en la concentración de los medios de comunicación públicos y privados.

Señor presidente del Partido Popular, no sé cómo denominarlo ya que es la santísima trinidad del Partido Popular, del Gobierno y también de las empresas públicas privatizadas, ¿quién va a asumir la responsabilidad del fiasco del decretazo? ¿El señor Rato, su propagandista, el señor Rajoy, la autoridad competente, el señor Arenas, por razón territorial? En su Gobierno parece que nadie asume responsabilidades, cada uno trabaja para sí y nadie trabaja para los españoles. Hasta sus asesores pierden los papeles, señor Aznar. **(Risas.)** Su delfinato, el delfinato creado por el señor Aznar, es ya un delfinario, donde los delfines se conducen como orcas. Es la hora del sálvese quien pueda. Señor Aznar, rectifique, o será su hora. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno adoptó la iniciativa de una reforma sobre el desempleo que consideraba necesaria y ofreció desde el primer momento un diálogo y una interlocución a los agentes sociales. Eso no fue posible en su momento, pues se dijo que no se dialogaba sobre esa reforma. Posteriormente las circunstancias han cambiado, se han flexibilizado posiciones y al Gobierno no le ha costado nada plantear una serie de iniciativas, flexibilizando su posición, que permitan llegar a puntos de encuentro. Y aunque a S.S. le moleste, la conclusión de eso es que el diálogo social y los acuerdos sociales se han retomado en beneficio de los trabajadores y en beneficio de los desempleados. Nosotros hemos sido siempre partidarios de acuerdos sociales, señoría. Hemos firmado muchos acuerdos sociales, más que ningún gobierno, y además en esta circunstancia de incertidumbre económica mundial el valor del diálogo social y los acuerdos sociales es especialmente relevante.

Por lo que se refiere a lo que ha dicho S.S. del subsidio agrario, lo importante es saber que la protección se extiende a todos, señoría, que además se mejoran posibilidades de formación y capacitación y también se mejora en transparencia. Lo que ha ocurrido aquí, señoría, es que cuando se traslada la responsabilidad de

ejercer la oposición a los agentes sociales y el Gobierno llega a acuerdos con ellos, la oposición se queda sin discurso, que es lo que a usted le pasa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL 90 POR CIENTO DE LOS NEGOCIOS SERVIRÁ PARA IMPULSAR EL DINAMISMO EMPRESARIAL? (Número de expediente 180/001536.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, la política económica y fiscal del Partido Popular ha estado siempre encaminada al objetivo final de alcanzar el pleno empleo favoreciendo la creación de nuevos puestos de trabajo mediante la dinamización de la actividad económica.

En nuestro país, los principales protagonistas de la creación de empleo han sido y son las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, que constituyen el 99 por ciento del tejido empresarial y generan el 70 por ciento del empleo. Desde 1996, y en esta dirección, el Gobierno del Partido Popular ha mejorado sustancialmente la fiscalidad de las pymes y de los autónomos gracias a los incentivos, a la creación de empleo y a la inversión, a la coordinación de las políticas tributarias, a la disminución de impuestos y a la incentivación de actividades de I+D+I medioambientales o de internacionalización de las empresas. En esta línea, en el reciente proyecto de ley de reforma de las haciendas locales se recoge como punto central la supresión del impuesto de actividades económicas, dándose así cumplimiento a uno de los compromisos recogidos en el programa electoral del Partido Popular en el año 2000, con el que un gran número de contribuyentes dejarán de pagar este impuesto a partir de enero del año próximo.

Señor presidente, para servir al primordial objetivo de conseguir el pleno empleo, ¿cree el Gobierno que la eliminación del impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de los negocios servirá para impulsar el dinamismo empresarial?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene S.S. razón cuando dice que las pymes son el motor de nuestra economía. El 99 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y medianas y en ellas están ubicados más del 65 por ciento de los puestos de trabajo en nuestro país. En consecuencia, cuando se favorece la iniciativa emprendedora y se mejora la fiscalidad de pequeñas y medianas empresas, lo que se está haciendo es una apuesta clara a favor del empleo.

En España se han creado en los últimos años 200.000 empresas y el número de puestos de trabajo ha aumentado en una cifra cercana ya a los cuatro millones. Eso significa que sin duda se han dado pasos positivos desde el punto de vista de la fiscalidad y del tratamiento económico de las empresas. Ahora damos un paso más, que consiste en que el 93 por ciento de empresas y profesionales no tendrán que pagar el impuesto de actividades económicas. Eso significa que hay 2.100.000 autónomos y pequeñas empresas en total que quedarán eximidas de ese impuesto; son todas las personas físicas y todas las sociedades que facturen menos de un millón de euros, y por supuesto son comerciantes, profesionales, pequeños negocios, transportistas y tantas personas que dejarán de pagar un tributo antieconómico y sin duda injusto. Al mismo tiempo reformamos las haciendas locales de tal manera que se da más participación y más capacidad de autonomía y normativa a las mismas, y, por supuesto, a diferencia de otros países, podemos hacerlo manteniendo el equilibrio presupuestario.

Señoría, hemos comprometido en esta materia dos grandes promesas con el electorado: la primera, que hubiese menos impuestos; la segunda, suprimir el impuesto de actividades económicas y rebajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas. El año que viene eso supondrá para los españoles un beneficio de 4.000 millones de euros. Nosotros cumplimos lo que hemos comprometido con los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL ANÁLISIS DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ES CORRECTO? (Número de expediente 180/001546.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hay datos de la economía que generan incertidumbres claras, incertidumbres para las familias, pues ha caído el consumo y aumenta rápidamente el

endeudamiento, y también incertidumbres para las empresas, porque ha disminuido la inversión y hay problemas de financiación. Sin embargo, frente a esa sensación de incertidumbre, su Gobierno no aporta confianza. La confianza es acertar en las previsiones y poner previsiones creíbles. Fallaron las previsiones de crecimiento y de inflación de este año y las previsiones del presupuesto de 2003 no se las ha creído nadie. Por eso le pregunto si considera correcto el análisis que ha hecho el gobernador del Banco de España sobre la economía española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tengo que decirle que sí, señoría, que estoy bastante de acuerdo con ese análisis. Lo que me sorprende es que S.S. pueda estar de acuerdo con él. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Si está de acuerdo con el análisis del Banco de España, cambie las previsiones presupuestarias, no sea incoherente, porque las que ha presentado en esta Cámara no se corresponden con lo que dice el gobernador del Banco de España. El Gobernador del Banco de España destaca dos elementos de alta preocupación en la economía española. El primero, la subida de precios, frente al cual el Gobierno no hace nada; un aumento creciente de la inflación, cada vez más inflación por encima de los salarios y más inflación que en la mayoría de los países europeos. El segundo elemento es el aumento del precio de la vivienda, que está generando un gran endeudamiento de las familias; un aumento del precio de la vivienda que a su Gobierno le parece muy bien y que además atribuye a que los españoles ganan mucho dinero, según la doctrina del centrista Cascos, que hemos conocido en nueva versión de una política antisocial. Ante esos dos problemas, el Partido Socialista ha presentado un plan de lucha contra la inflación y hoy un plan para abaratar el precio de la vivienda, el suelo de la vivienda, y para que haya más vivienda social. Le ruego que tome en consideración esos planes. ¿Por qué se lo digo? Porque en los últimos tiempos su política, señor Aznar, le ha llevado a tener varios revolcones. El primer revolcón ha sido el decretazo. Los trabajadores en la calle le han hecho rectificar y restituir derechos. Y el segundo revolcón ha sido el del Tribunal Constitucional, que, frente a un intento suyo de anular derechos para que esta Cámara conozca qué ha pasado con la gestión de sus amigos en las empresas privatizadas, le ha obligado a rectificar. Rectifique el presupuesto, rec-

tifique la política de vivienda, rectifique la política de lucha contra la inflación para que la realidad económica no le vuelva a dar un revolcón, que lo pagarán todos los ciudadanos, una vez más, como están pagando su política antisocial. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobernador hizo un análisis que a mí me parece que es un buen reflejo de nuestra situación económica. Dijo que crecemos más que los países de nuestro entorno. Dijo que es la primera vez que, ante una situación económica mundial como la actual, el país no se hunde. Dijo que la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas ha sido extraordinariamente positiva. Dijo que la estabilidad presupuestaria es absolutamente indispensable y dijo que los presupuestos del año que viene van en la buena orientación. Usted habla de credibilidad y de confianza en la economía española, pero me da la sensación de que no es S.S. la persona más adecuada para transmitir confianza y credibilidad. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que dijo el gobernador del Banco de España es lo mismo que ha dicho la Comisión Europea, a través, por cierto, del comisario Solbes, es lo mismo que ha dicho la OCDE y es lo mismo que ha dicho el Fondo Monetario Internacional, cosa que, por cierto, a S.S. le debe importar poco. Cuesta trabajo pensar que una economía como la española, que está considerada como la quinta más solvente del mundo, tiene problemas de credibilidad. **(Rumores.)** Si es lo que ustedes quieren, pero la economía española, afortunadamente y a pesar de ustedes, está considerada como la quinta más solvente del mundo. A pesar de ustedes. **(Aplausos.)** A pesar de que SS.SS. se oponen a la rebaja de impuestos; a pesar de que S.S. presenta aquí programas por importe de dos o tres billones de pesetas, por supuesto sin saber de dónde salen, a pesar de que dice S.S. a las comunidades autónomas o corporaciones locales que no cumplan la Ley de estabilidad presupuestaria o a pesar que SS.SS. presentan unas medidas de lucha contra la inflación que no pasan de primero de bachillerato para cualquiera que tenga dos dedos de frente. **(Aplausos.—Protestas.)** Pero S.S. tiene una gran oportunidad la semana que viene. Si quiere trasladar confianza a la economía española, plantee en el debate presupuestario la alternativa económica de su partido. **(Aplausos.)** Plantéelo, señoría. Lo hemos hecho todos. Pregunte en su grupo parlamentario; también lo hicieron cuando estaban al frente de la oposición; también lo hicimos nosotros. Pero, señoría, no haga usted como los malos

toreros, que dan espantadas abroncando al público. **(Protestas.—Aplausos.)** Suba usted a la tribuna y diga cuál es su alternativa económica. Si no lo hace, señoría, es que esa alternativa no existe, que es exactamente lo que le pasa. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001537.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. La número 16, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, la economía española se está comportando, a pesar de esta época de desaceleración en la que está inmersa la economía mundial, con reacción más positiva que la mayoría de las economías desarrolladas, como demuestra la tasa de crecimiento del PIB, que está facilitando el proceso de convergencia con Europa. En este sentido es importante destacar que los resultados de la política económica del Gobierno están siendo en general notables. A pesar de esa buena evolución, existe un indicador que nos está causando cierta inquietud, como ha sido la evolución del IPC en la medida en que su tasa de variación se está situando por encima de la media europea. Sin embargo, sí es perceptible que en el mes de septiembre se ha situado la tasa interanual en un 3,5 por debajo de la obtenida en el mes de agosto pasado. Lo que sí creo que es importante destacar son dos aspectos, señoría. El primero es la evolución de la denominada inflación subyacente, cuya tasa interanual se ha visto reducida del 3,8 al 3,5 por ciento, de modo que se ha roto la tendencia de los últimos meses. El segundo aspecto que quiero señalar es la evolución del diferencial de inflación con respecto a la zona euro, que se ha situado a niveles del mes de abril, cuando estaba en el 13 por ciento. Desde mi punto de vista, esto puede ser el principio de un mejor comportamiento de los precios, de manera que se pueda empezar a vislumbrar a corto plazo una situación más positiva en cuanto a la inflación, de forma que esta acompañe la extraordinaria evolución que han tenido en los últimos años la mayoría de los indicadores económicos.

Por lo anteriormente expuesto, quisiera que el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de

Economía nos explicara a los miembros de esta Cámara cuál es la justificación de la evolución de los precios en septiembre, por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de septiembre?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como ha recordado S.S. a la Cámara, el pasado mes de septiembre la evolución del precio al consumo en España, pese a un aumento del 0,4 por ciento, supuso una mejora respecto a la media anual del mes anterior de tres décimas tanto en la inflación subyacente, que es la que nos refleja la verdadera presión inflacionista de nuestra economía, como en la inflación al consumo en general. Este resultado fue mejor de lo que anticipaban la mayoría de las predicciones, probablemente por eso me pregunta el Grupo Parlamentario Popular, y veo que la oposición no tiene preguntas sobre esta cuestión. **(Rumores.)** La desaceleración del pasado mes de septiembre descansó en un hecho que me parece especialmente relevante, y es el comportamiento positivo de los elementos más constantes del IPC, como son los bienes industriales no energéticos, que indican claramente nuestra competitividad, y los alimentos elaborados. En ese sentido quiero subrayar que seguimos teniendo presiones inflacionistas por el lado de la energía mucho más intensas que el año pasado, ya que en el mes de septiembre tenemos una tasa de inflación que se eleva ya sustancialmente con respecto a lo que sucedía el año pasado, en que teníamos crecimientos casi negativos, y sin embargo los productos alimenticios han tenido un comportamiento dispar. Por un lado, los productos elaborados han recortado en tres décimas su tasa de crecimiento anual, hasta alcanzar una cifra importante todavía, como es el 4,3; sin embargo, los alimentos no elaborados, que son mucho más erráticos, tienen en este momento una presión alta del 6,2 en tasa anual.

Quisiera subrayar el comportamiento cada vez más positivo de los bienes industriales no energéticos, que son los que demuestran claramente nuestra competitividad, que presentan una tasa interanual que ha caído seis décimas, hasta el 1,8. Esto supone que productos que habían producido tensiones inflacionistas, como el vestido y el calzado y los bienes industriales en general, están cediendo a las presiones inflacionistas, lo que creo que es una noticia muy buena desde el punto de vista de la recuperación de nuestra competitividad. El sector servicios, sin embargo, continúa teniendo ten-

siones inflacionistas y, aunque en lo relacionado con el turismo se ha comportado en septiembre mejor que en meses anteriores, lo cual es tradicional como consecuencia de la estacionalidad...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO TIENE EL GOBIERNO PREVISTO REMITIR A LAS CÁMARAS UN PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL POR EL QUE SE DÉ UN TRATAMIENTO MÁS ADECUADO A LOS SUPUESTOS DE MULTIRREINCIDENCIA EN DELITOS Y FALTAS? (Número de expediente 180/001556.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. La número 33, que formula el diputado don Manuel Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del día de ayer se publica la regulación del procedimiento de enjuiciamiento rápido o inmediato de determinados delitos y faltas. Ciertamente, era uno de los objetivos de mi grupo parlamentario obtener esta regulación, pero, como sabe también el señor ministro y como pudimos hacer aprobar en los dos últimos debates sobre el estado de la Nación, esta reforma procesal será insuficiente si no avanzamos en la reforma de la prisión provisional y en la del régimen sustantivo, esto es, en la reforma del Código Penal y de su tratamiento de los supuestos de delitos y faltas reiterados y cometidos a través de organizaciones.

Ciertamente, la reforma de la prisión provisional se contempla en la disposición adicional cuarta de la ley que hemos aprobado de juicios rápidos, y ruego al señor ministro que no agote el plazo de un año que se establece. Por eso mismo, y puesto que no tiene fecha, me gustaría saber en qué momento presentará el Gobierno en esta Cámara un proyecto de ley que dé un mejor tratamiento sustantivo a los supuestos de delitos y faltas cometidos reiteradamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tiene toda la razón en que la decisión aprobada por la práctica unanimidad de esta Cámara, con

tal sólo seis abstenciones, supone un avance muy eficaz en la lucha con el Estado de derecho contra la delincuencia. Es sin duda un gran avance que hayamos sido capaces de innovar de manera extraordinaria nuestro enjuiciamiento criminal para hacer que en 72 horas se puedan enjuiciar las faltas y en 15 días los delitos con penas inferiores a cinco años.

El pasado 12 de septiembre, como S.S. sabe, el Gobierno presentó el plan de lucha contra la delincuencia, cuyo objetivo es extraordinariamente sencillo: hacer más eficaz el Estado de derecho en la lucha contra el delincuente y hacer a nuestra justicia más activa en la protección de las libertades de todos los ciudadanos. En ese plan, y en el marco de lo hablado en el pacto de Estado para la modernización de la justicia, uno de los deseos del Gobierno es precisamente el de reformar, modernizar y actualizar el Código Penal y contemplar, como S.S. indica, la reincidencia. No puede nuestro Código Penal tratar de igual manera a quien comete delitos desiguales; no es lo mismo quien comete ocasionalmente un delito una vez en la vida que quien hace del delito su profesión. En ese sentido, en este mismo período de sesiones el Gobierno traerá a la Cámara la pertinente reforma legal, no sin antes haberlo hablado con los grupos parlamentarios. Previamente hemos hecho lo que había que hacer: dotarnos de más medios económicos, con unos presupuestos mejores que crecen un 8,5 para el año que viene, y también dotar de más medios humanos a la justicia, creando 80 plazas nuevas en lo penal y 70 en la fiscalía. Más recursos, más medios y mejores normas, ese es el propósito en la línea que S.S. apunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor ministro.

Ciertamente, el envío de este proyecto de ley es una cuestión de urgencia. Es imposible seguir combatiendo las faltas que se cometen reiteradamente o de forma organizada con arrestos de fines de semana, que es algo que puede convertir en buena parte en ineficaz la reforma que acabamos de aprobar. De ahí que deba mostrar mi satisfacción por el compromiso que entiendo que asume en firme el Gobierno de enviar este proyecto de ley en los dos meses y medio que faltan para acabar el período de sesiones, de manera que pudiéramos intentar que estuviera también prácticamente en vigor al mismo tiempo que la reforma del enjuiciamiento rápido inmediato o pocos meses después.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro, le quedan unos segundos.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Solamente quiero mostrar la satisfacción del Gobierno por compartir el apoyo y la sintonía con Convergència i Unió, que espero compartamos también con todos los grupos de esta Cámara, en lo que son reformas para proteger mejor los derechos y libertades de los ciudadanos y para hacer una justicia más eficaz en la protección de las libertades y la seguridad.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿REALIZÓ EL GOBIERNO UNA VALORACIÓN PREVIA DEL POSIBLE IMPACTO EN EL SECTOR TURÍSTICO Y EN LA FAUNA MARINA DE LAS MANIOBRAS MILITARES REALIZADAS EL PASADO DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, AL SUR DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA? (Número de expediente 180/001532.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 11, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿realizó el Gobierno una valoración previa del posible impacto de las maniobras militares realizadas el pasado septiembre al sur de la isla de Fuerteventura?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

El Gobierno, el Ministerio de Defensa y en especial la Armada tomaron todas las medidas para preservar el medio ambiente antes, durante y después de las maniobras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Señor ministro, las maniobras ocasionaron un importante impacto social y medioambiental, lo que, unido a la incomprensión de lo ocurrido, ha generado perplejidad e indignación social generalizada. Las zonas escogidas para las maniobras

son de una importante actividad turística y las aguas donde se realizaron han sido declaradas lugar de interés comunitario e incorporadas a la red Natura 2000 de la Unión Europea, protegidas por la normativa de esta. Desde los años 80 se han producido en Canarias más de ocho varamientos masivos y atípicos, coincidentes con maniobras navales, y más de 50 ejemplares de cefalópodos han muerto. Las imágenes son semejantes. Desde entonces se viene desmintiendo que exista una relación y se viene adquiriendo el compromiso de realizar investigaciones. ¿Dónde están los resultados, señor ministro? Usted nos habla de un estudio de la OTAN de 1998. Señoría, en aquel entonces poco se conocía de los cefalópodos y el estudio no se basó en datos, pues no se realizaron necropsias forenses de los animales; no puede ser una referencia científica para demostrar que no existe relación. Los nuevos descubrimientos conocidos y publicados han dejado desfasado ese informe. En el estudio realizado por la Armada americana tras un varamiento en Bahamas también se apoya la tesis de que las señales acústicas intensas como las de los sonar provocan lesiones en los animales, llegando a ocasionarles la muerte y el varamiento. El Gobierno de Canarias, además de hacer frente a la emergencia medioambiental, para lo que contó con la estimada colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, encargó, como era su deber, informes científicos que se han realizado de una forma rigurosa con necropsias y biopsias y que concluyen en igual sentido que el de la Armada americana. El peso de la evidencia es cada vez mayor, y le pedimos, señor ministro, que tenga una actitud de diálogo y constructiva y que no confunda, pues flaco favor entendemos que se le hace a la Armada. No ponemos en duda ni la necesidad de seguridad de Canarias ni de la realización de las maniobras por cuestionar que las condiciones y los lugares donde estas se realizan sean los adecuados para poder minimizar los daños, y exigimos que sucesos como este no vuelvan a repetirse.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Se referirá S.S. a las consecuencias de las maniobras. Las maniobras se repetirán mientras el Gobierno de la nación y el de Canarias lo consideren oportuno.

Señoría, no doctoremos ni usted ni yo sobre lo que desconocen aún los científicos. Pueden ser los ultrasonidos, pero nadie ha demostrado que lo sean. Las hemorragias en los cetáceos, en los cefalópodos concretamente, no se produjeron ni en el oído externo ni en el medio, sino que se produjeron en el riñón y en otros órganos y bien pudieron ser consecuencia del varamiento. En cualquier caso, nosotros no negamos que pueda haber una relación de causalidad y lo que hemos

dicho desde el principio es que vamos a investigarlo. Otra cosa es que S.S. y algunos compañeros suyos de coalición se empeñen en hacer de esto la causa de todos los males y pretendan decir poco menos que el turismo de Canarias, como dice su pregunta, ha bajado como consecuencia de unas maniobras que duraron una mañana. Señoría, por cierto, el turismo ha bajado allí el 4,5 en la tasa interanual, que es menor que en otras comunidades, pero porque ha bajado el turismo alemán y ha aumentado el turismo por carretera. En consecuencia, tiene una explicación bastante clara que no tiene nada que ver con las maniobras con nuestros aliados.

Sobre la posición de su Gobierno, póngase al día. Yo he hablado antes del almuerzo con el presidente de Canarias para ofrecerle la colaboración del Ministerio de Defensa, voy a realizar un viaje allí y hemos quedado ambos en poner en marcha el convenio que pone al Instituto Hidrográfico de la Marina en conexión con el Instituto Canario de Ciencias de la Marina para estudiar el tema de los cifios, la causación de sus muertes y que en el futuro no vuelvan a producirse esas consecuencias. Le ruego que lecturas demagógicas de las maniobras con la OTAN de la Armada española en aguas de Canarias, ni una más tampoco. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS BÁSICAS QUE VAN A CONFIGURAR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES (Número de expediente 180/001538.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula la diputada doña Rosa María Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado viernes 11 de octubre el Consejo de Ministros aprobaba el proyecto de ley de reforma de las haciendas locales. Esta reforma tiene una gran importancia para los entes locales por cuanto va a suponer una profundización en su autonomía y va a reforzar la suficiencia financiera de sus haciendas. Los ayuntamientos tienen cada día un papel más predominante en la sociedad actual y por eso es conveniente que adquieran mayor capacidad fiscal para reforzar su autonomía y mejorar los servicios que prestan a sus ciudadanos. Para ello se necesita un nuevo sistema estable, suficiente, corresponsable y equilibrado. La supresión del IAE para el 90 por ciento de los actuales contribuyentes será uno de los grandes objetivos de

la reforma, de tal manera que se dará respuesta a uno de los compromisos electorales del Partido Popular.

Señor ministro, entendemos que la hacienda local del siglo XXI tiene un papel fundamental pues debe permitir resolver con mayor eficacia las demandas de los ciudadanos. Al ser la Administración más cercana al administrado es, por tanto, la que mejor puede conocer sus necesidades. Por todo ello, señor ministro, le pregunto cuáles van a ser las líneas básicas que van a configurar el sistema de financiación de las haciendas locales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. conoce, el pasado viernes 11 de octubre el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de reforma de la financiación local tras meses, casi más de un año, de estudio y diálogo con la Federación Española de Municipios y Provincias, hasta llegar a este proyecto que pretende completar la reforma territorial de la hacienda pública española, avanzando, como S.S. ha destacado correctamente, la autonomía de nuestras corporaciones locales, mejorando la capacidad normativa y la responsabilidad de estas corporaciones locales a través de la modernización de su sistema tributario y garantizando, en todo caso, su suficiencia financiera. El nuevo sistema se implantará de manera gradual y prevé dos fases de entrada en vigor: la primera, de carácter tributario, a partir del 1 de enero del año 2003, y la segunda, de carácter financiero, un año después. A partir del 1 de enero de 2003, las corporaciones locales tendrán mayor capacidad para diseñar su política tributaria en función de objetivos y necesidades y podrán establecer beneficios fiscales de apoyo a la familia, el empleo y el medio ambiente.

Con esta reforma se modifican los cinco impuestos locales, pero la principal novedad es la que S.S. ha destacado y es el cumplimiento del compromiso electoral del Gobierno del Partido Popular de eximir del impuesto de actividades económicas a más de dos millones cien mil autónomos y pequeñas empresas y abrir, al mismo tiempo, la posibilidad de que los ayuntamientos bajen hasta un 90 por ciento la contribución de la vivienda para más de 500.000 familias numerosas en toda España. Esta reforma será un importante estímulo para mejorar la actividad económica y con ello la creación de empleo, respetando, en todo caso, la suficiencia financiera de las corporaciones locales, que se respalda con un crédito ampliable dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respecto a la participación en los ingresos del Estado, que entrará en vigor a partir del año 2004, se ha

diseñado un sistema para municipios de más de cien mil habitantes, capitales de provincia y capitales de comunidades autónomas, y otro para el resto. Los primeros participarán en los grandes impuestos del Estado, y los segundos completarán su financiación solamente con transferencias. En ambos casos los ingresos de las corporaciones locales varían en función de los ingresos tributarios del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA EL GOBIERNO A REPONER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE HAN SUFRIDO LA APLICACIÓN DEL DECRETAZO? (Número de expediente 180/001547.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Zaplana, el Gobierno del señor Aznar aprobó el decretazo que recortaba derechos fundamentales y para ello ustedes alegaron razones de urgencia, económicas y laborales, extraordinarias. Hubo importantes movilizaciones y hoy rectifican. Nos alegramos profundamente, pero eso demuestra que efectivamente había recortes en los derechos y que la urgencia no existía, se ha quedado en papel mojado. Nosotros apoyamos las movilizaciones. Nos dijeron que hacíamos oposición de pancarta; ahora nos dan la razón.

Señor ministro, hasta aquí los hechos, más propios de un sainete que de un Gobierno serio. El señor Aznar habló incluso de ganar el partido. Lo ha perdido y lo han ganado los ciudadanos, y nos alegramos. Pero la pregunta que le formulo es la siguiente. Hasta hoy se ha aplicado el decretazo a mucha gente, a mucha; hay muchos ciudadanos que han sufrido los efectos del decretazo. ¿Van a hacer ustedes algo para reponer esos derechos? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, es difícil reponer un derecho que no se ha quitado. Es imposible. (**Risas.—Aplausos.**) Pero le digo otra cosa: lo que a mí al menos, con todos los

respetos, me pareció sainete fue ver al señor Rodríguez Zapatero en esa concentración, después de leer todas sus declaraciones sobre las huelgas generales anteriores que propició el Partido Socialista y en las que criticaba abiertamente a los que el otro día aplaudía. (**Rumores.—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: ¡Pero cómo se atreve, señor ministro, a negar la evidencia! (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No hubo decretazo. (**Varios señores diputados: ¡No!**) No hubo huelga general. (**Varios señores diputados: ¡No!**) No hubo movilizaciones, no hay subida del precio de la vivienda, nada. Ustedes han creado serias tensiones e injusticias graves en la sociedad española. ¿Tengo que recordárselo? ¿No hay cerca de cien mil personas a quienes han aplicado ya el decretazo? Gente que ha perdido el subsidio agrario; lo han perdido los trabajadores despedidos que se han quedado sin el salario de tramitación, prejubilados que se han quedado sin el subsidio, muchos ciudadanos, los fijos-discontinuos que no han podido en este período de tiempo acceder al subsidio de desempleo. El decretazo aún está en vigor y pasará un mes hasta que esa rectificación, que le hemos impuesto los españoles, tenga lugar. (**Aplausos.**)

Señor Zaplana, sinceramente podría seguir con la lista de víctimas, pero la pregunta es quién les va a compensar. No se encierre en esa declaración de que no se ha aplicado esta injusticia. Se ha hecho. Le pido alguna medida de rectificación y de compensación para la gente que ha sufrido esta injusticia, porque si no lo hacen ustedes, descuide, le obligaremos a hacerlo o lo haremos nosotros cuando gobernemos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señor Caldera, a mí no me duelen prendas en reconocerle cierta coherencia. S.S. y su grupo fueron y son coherentes porque en el año 1982 mintieron a los españoles (**Rumores.**) prometiéndoles 800.000 puestos de trabajo, aunque luego los perdieran los que lo tenían. Ahora mantienen la coherencia mintiendo otra vez con esló-

ganes falsos. ¿Sabe S.S. cuál es la realidad? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, en tanto en cuanto el nivel de murmullo no permita escuchar las preguntas y las respuestas, no se podrá continuar con el trámite.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Perdonen las referencias al pasado, pero como SS.SS. estaban en esos bancos, creo que mantienen la memoria fresca de lo que decían entonces y de lo que dicen ahora. Lo que yo le digo a S.S. es que en estos momentos están protegidas más de 365.000 personas en Andalucía y Extremadura y a ninguna se le va a quitar ni se le ha quitado ningún derecho. Lo que se ha hecho con la reforma, y S.S. en el fondo lo sabe, ha sido ampliar la prestación a la totalidad de los trabajadores agrarios de España que antes no tenían esa prestación. Lo que ocurre es que, como el clima de diálogo se ha restablecido con las organizaciones sindicales, SS.SS. se han quedado absolutamente descolocados y no saben qué decir en estos momentos. Lo que le gustaría a S.S. es que siguiéramos en la trinchera y en la pelea que nunca quiso el Gobierno, cuando lo que quiere es restablecer un clima de diálogo, ese diálogo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno Socialista nunca supieron restablecer después de las huelgas generales. (**Protestas.—Aplausos.—La señora López i Chamosa: ¡Hay que hacer otra huelga!—Un señor diputado: ¡Qué morro!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE SEGUIR ABARATANDO EL DESPIDO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001525.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, quizá usted pensaba hoy que teníamos que venir aquí a aplaudirle por este estupendo viaje de ida y vuelta a su reforma laboral, pero no se preocupe porque no voy a reprocharle que el Gobierno haya rectificado; diré más, me da igual si lo ha hecho por convicción, por interés, por sentido común o por

electoralismo. Nos vamos a poner la mejor sonrisa, como los líderes sindicales, y nos vamos a felicitar de un cambio por el que hemos peleado también bastante. Pero le escuché ayer decir desde Londres que era necesario liberalizar el mercado laboral y he pensado: ¡qué poco dura la alegría en la casa del pobre!

Señor Zaplana, ¿usted todavía cree que el despido es barato en España? (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro, tiene S.S. la palabra, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, al objeto de que dé respuesta a la pregunta que figura en el orden del día y que difiere de la que le ha sido formulada.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Su señoría entendió mal, sin duda alguna, y debe volver a ver las imágenes para comprobarlo. Lo que yo hice ayer fue elogiar las reformas que había hecho el Gobierno laborista inglés, y eso fue lo que aplaudí, porque los resultados son tremendamente positivos. Me imagino que el señor Zapatero, después de que le abrieran la puerta, y el primer ministro Blair tendrían ocasión el otro día de poder hablar en Londres y estoy seguro de que existirá una gran identidad con las políticas que se están haciendo en el Reino Unido, que considero muy acertadas. No hablé de España ni de la posibilidad de introducir nuevas reformas. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Quería preguntarle si le parece que el despido es caro, porque, en nuestra opinión, es baratísimo, señor Zaplana. En este momento se contratan a los trabajadores por períodos de tiempo breves, con contratos precarios y sin derechos, sólo un 7 por ciento de los empleos nuevos que se han creado este año son fijos, para más de un 90 por ciento de los nuevos empleos el despido no es barato sino inexistente. No hace falta ser un genio, señor Zaplana, para crear empleo en esas condiciones, pero para crear empleo estable hay que discurrir bastante más. Señor ministro, a la derecha siempre se le ocurre la misma receta para dinamizar la economía. La receta es: precarizar el empleo y abaratar el despido. Y no piensan que si los jóvenes tuviesen un empleo más estable, si supieran que si lo pierden van a tener protección social, quizá podrían aventurarse a dar la entrada de un piso, no para invertir sino para vivir. Podrían vivir sin tanta zozobra, podrían ser un poco más felices y sentirse más libres, lo cual dinamizaría la sociedad.

Yo me felicito, señor Zaplana, porque usted haya dado marcha atrás, y le emplazo a que no se arrepienta. Para prevenirle de nuevos arrebatos ultraliberales, que

me temo que los tendrá, le voy a recomendar que vaya al cine. Tiene en cartel una película estupenda que quizá le ayude a entender un poco más el mundo si usted está en disposición de aprender. Le voy a regalar la frase que dice uno de sus personajes, un ruso que vio volar sus sueños y que hoy es obrero precario en España: Hemos aprendido que el comunismo no era el... (Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Al cine, al cine!)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con todo el respeto, señoría, está usted equivocada. Los gobiernos del presidente Aznar no han tomado ni una sola medida para abaratar el despido, sólo en el año 1997, con acuerdo unánime de esta Cámara y con los agentes sociales, se tomó una decisión. A S.S. le deben fallar las cuentas y los datos, porque quien abarató el despido de forma considerable fueron los gobiernos del señor González, los gobiernos socialistas, pero no el Gobierno del Partido Popular que nunca ha tomado una decisión en ese sentido que no fuera respaldada por la totalidad de esta Cámara, incluyendo al Grupo Socialista.

Las percepciones son diametralmente opuestas. Yo estoy muy de acuerdo con la filosofía de que los jóvenes puedan acceder a un empleo, pero lógicamente quien se lo permite son los gobiernos del presidente Aznar, porque los gobiernos del señor González les llevaron a la desesperación y al paro. (Rumores.) Esa es la realidad. En este país nunca se ha generado más empleo que en los últimos años con los gobiernos del presidente Aznar. Esa es una realidad con la que tienen que convivir desgraciadamente para ustedes. Y vamos a seguir haciéndolo. Para eso, desde el diálogo social y desde las reformas que se han acometido en los últimos años, hemos establecido un clima excelente para que, mientras en el resto de Europa no se crea empleo, en España se siga creando. No estaría de más que S.S. aplaudiera esas políticas, como decía al principio. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ MOTIVOS SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO LA SUPRESIÓN DEL SUBSIDIO AGRARIO EN LA REFORMA DEL DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001548.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Pida usted también la dimisión de Felipe. ¡Es lo único que le falta!. (Risas.)

Le quiero preguntar por qué no ha incluido en su rectificación del decretazo la restitución de los derechos de los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.
Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Reitero que es imposible restituir el derecho que no se ha quitado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor Zaplana, o usted no se entera o no sabe de qué va esta película. Usted ha tenido que rectificar y ha sido una rectificación en toda regla, a contrapié y fruto de la presión social y política a la que el Partido Socialista lógicamente ha contribuido. No obstante, todavía queda una rectificación por hacer porque usted ha aplicado eso de café para todos menos para los jornaleros de Andalucía y Extremadura. Sin ninguna razón de peso y sin ningún argumento racional, ha escenificado un nuevo enfrentamiento de estrategia contra Andalucía y Extremadura. Además, en el camino deja a los más necesitados, a los jornaleros. Como suele ser habitual, se muestra fuertes con los más débiles, pero débiles con los más fuertes. (Rumores.—El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, le ruego que guarde silencio.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: ¿Sabía usted, señor Zaplana, que con los 80.000 millones de pesetas que el Gobierno permitió que se llevaran los directivos de Telefónica se pagaría la ayuda de 169.000 agricultores en un año? Ya que usted habla del pasado, sepa que se olvida de que el 1 de enero de 1984 un gobierno socialista, apostando por una discriminación positiva para el campo andaluz y extremeño, introdujo el subsidio agrario y el PER que han permitido la supervivencia de esos pueblos, el asentamiento demográfico, la riqueza y la modernidad. (Aplausos.) Señor Zaplana, usted se olvida de esto y de algo más: de la dignidad del pueblo andaluz y extremeño y de miles de familias, 360.000, a las que el Partido Popular deja una vez más en la estacada. Quieren volver al pasado y yo le pre-

gunto: ¿Qué quiere usted, que volvamos a ver esos grandes terratenientes en las plazas de los pueblos contratando a dedo a los jornaleros? ¿Qué quiere usted, que el jornalero tenga que implorar de nuevo, como hace 20 años, echando abajo los logros del Gobierno socialista? Señor Zaplana, esa actitud de hostilidad injustificada va a tener repercusiones en Andalucía y Extremadura. Y le indico una cosa: así 20 años no, 400 años van a seguir estando en la oposición en Andalucía y en Extremadura. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora López, le ruego que guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Reconozco, señoría, que 400 años es una cifra abultada. No sé si van a conseguirlo.

En cuanto a quién se ha llevado y quién no, no mente usted la sogá en casa del ahorcado. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Eso, eso!)** Mantengamos un poco la prudencia no vaya a ser que tengamos qué decirles... Les voy a contestar al conjunto de las preguntas que SS.SS. han formulado esta tarde. Se produce una discrepancia con las organizaciones sindicales que hace que SS.SS., sin ningún criterio, se pongan detrás de ellas, cosa que habían censurado siempre en convocatorias de huelgas anteriores. Siempre habían hecho lo contrario, y cuando el Gobierno hace un ejercicio de flexibilidad, cuando el Gobierno hace un ejercicio de acercamiento que —no se olviden SS.SS.— es correspondido por las organizaciones sindicales y se genera un buen clima de entendimiento, un buen clima de diálogo y existe la voluntad de todos, también de los sindicatos, de Comisiones y de UGT, en Andalucía y Extremadura, de buscar puntos de acercamiento y de entendimiento, entonces se enfadan mucho y ustedes, que predicaban el diálogo, ya no lo quieren, lo único que quieren es permanecer en la trinchera, en la pelea, sin ningún discurso, aunque eso vaya en contra del interés general y del interés de los ciudadanos. Lo único que les preocupa a SS.SS. es intentar recuperar el poder, que en 400 años conseguirán, pero a corto plazo les aseguro que no. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL SISTEMA EDUCATIVO VASCO A TENOR DE LOS INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS**

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN Y OTROS SERVICIOS ADSCRITOS AL PROPIO MINISTERIO? (Número de expediente 180/001535.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra de Educación. ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Educación sobre el sistema educativo vasco?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, de acuerdo con la pregunta, tal y como está redactada, le tengo que decir que los estudios realizados desde 1999 por el INCE sobre el sistema educativo español y con lo aprobado por el consejo rector, no hay desagregación de los datos según las comunidades autónomas, por lo que no hay ninguna comparación sobre los resultados en las comunidades autónomas, por tanto tampoco en el País Vasco que es una comunidad autónoma. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Veo, señora ministra, que desconoce gran parte de los informes que se emiten en su ministerio. Resulta muy sorprendente constatar en los contenidos de esos informes la inmensa distancia que existe entre lo que se dice en los informes elaborados por el ministerio, tanto por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación como por el Dirección de Innovación Pedagógica y las declaraciones políticas de altos cargos de su ministerio, de la Delegación de Gobierno en Euskadi y de líderes del Partido Popular. Hoy usted nos sorprende al decir que no tiene informes segregados por comunidades autónomas. Bastaría leer los periódicos de la semana pasada con información del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Ustedes se dedican a formular ataques sistemáticos, difamatorios en una campaña orquestada en contra de la totalidad de los agentes educativos vascos sin distinción ni matiz, contribuyendo con ello a crear crispación en el seno de la sociedad vasca sin base

alguna. Señora ministra, estos informes que usted dice desconocer ponen en evidencia que el sistema educativo vasco es el mejor de cuantos se conocen en el Estado español. A pesar de ello, usted hoy los ignora, otros se dedican a socializar otro tipo de criterios erre que erre, empeñados en transmitir una imagen negativa de la educación vasca cuando saben de sobra que es la mejor, de excelente calidad, en parámetros europeos de evaluación educativa.

Señora ministra, quien quiera conocer el sistema educativo vasco no tiene más que recurrir a esos informes que usted no conoce. No hace falta recurrir a cámaras ocultas. Por cierto, si instalamos una cámara oculta en su despacho o en el ministerio, nos enteraríamos de por qué ha cesado a un técnico adscrito a la Dirección de Innovación Pedagógica por limitarse a presentar tal cual, limpios de polvo y paja, los resultados del sistema educativo vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, yo no sé qué informes conoce usted, pero no ha dado dato alguno acerca de ninguna evaluación del sistema educativo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene en su sistema educativo, como el conjunto de las comunidades autónomas, una serie de deficiencias y de problemas que es necesario mejorar para avanzar en el rendimiento del servicio público educativo. Para eso se ha elaborado el proyecto de ley de calidad en la educación que se está discutiendo ahora en esta Cámara. En algunos aspectos, unas comunidades tienen unas deficiencias más acusadas, otras comunidades los tienen en mejores condiciones, pero en todas ellas, incluyendo la Comunidad Autónoma del País Vasco, hay problemas que necesitan ser mejorados, subsanados y a los que debemos responder de manera eficaz.

Querría añadir otra consideración, señoría. En el País Vasco nos encontramos —y es una singularidad— con unas actitudes de un sector de los jóvenes que muestra una gran intolerancia, que muestra una enorme falta de respeto por el otro, que muestra una enorme falta de respeto por los principios básicos de la democracia. ¿No sería bueno que pensara la relación que hay entre esas actitudes y algunos problemas en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTITUD HA MOSTRADO EL PROFESORADO ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001539.)**

TARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTITUD HA MOSTRADO EL PROFESORADO ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001539.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado, don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, desde su primera comparecencia en la Comisión de Educación del Congreso usted subrayó la importancia que para su gestión de Gobierno tenía el profesorado en nuestro sistema educativo. Sin duda, ha sido una de las constantes de su actuación y de la del Gobierno en todo este proceso que ha llevado al actual momento legislativo por el que atraviesa el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación. Seguro que tanto el grupo parlamentario como usted estaremos de acuerdo, como no puede ser de otro modo, en que el profesorado es una parte esencial de nuestro sistema educativo y que solamente una potenciación y dignificación de sus funciones, de su modo de funcionamiento y de sus expectativas, podrá lograr que estén en las mejores condiciones para ejercer sus tareas y objetivos.

Señora ministra, me permito plantearle la siguiente pregunta: ¿Qué actitud ha mostrado el profesorado ante el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, he venido reiterando en distintas intervenciones que desde el inicio he encontrado un aliento fundamental en las opiniones de los profesores y en sus deseos de llevar a cabo una reforma profunda del actual diseño del sistema educativo, una reforma que coincidía substantivamente con las líneas que el Gobierno ha trazado en el proyecto de ley de calidad que se empieza a discutir en esta Cámara. Una y otra vez he realizado manifestaciones y apoyos expresos en esa dirección. Hace dos semanas acudieron a una reunión en el ministerio 39 organizaciones muy representativas vinculadas a la comunidad educativa de sindicatos, asociaciones de profesores, asociaciones profesionales, padres, gestores educativos, etcétera, que manifestaron su expreso apoyo al proyecto de ley de calidad de la educación. Tengo que subrayar que este aliento de los profesores procede de sectores que están atravesados por distintas orientaciones políticas, ideológicas y diferentes preferencias de voto. Profesores de sectores muy distintos,

tanto políticos como ideológicos, han manifestado este apoyo a la reforma educativa que ha elaborado el Gobierno. Además, todos los datos que tenemos de las encuestas que se han realizado como la de ANPE, Asociación Nacional de Profesores de la Enseñanza, la del Colegio de Doctores y Licenciados o la del propio Instituto IDEA, manifiestan una y otra vez un alto grado de acuerdo con el conjunto de la reforma y específicamente con una serie de medidas fundamentales, como son la supresión de la promoción automática, itinerarios, programas de iniciación profesional, prueba general de bachillerato, etcétera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEJORAS INTRODUCE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS? (Número de expediente 180/001540.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la profusión legislativa en materia educativa de los socialistas, desde que llegan al Gobierno en 1982 y hasta el año 1996, ha sido importante. Leyes como la LODE, la LRU, la LOGSE o la LOPEG fueron leyes que los socialistas consideraron las más positivas y eficaces para buscar unos objetivos de calidad en la educación, que sin duda tuvieron por parte del Partido Popular una colaboración en una oposición constructiva y seria. Incluso, llegamos a proponer en el año 1990 al entonces ministro señor Solana un pacto de Estado por la educación que permitiese que los avatares políticos, los cambios de Gobierno que en las democracias se producen, no entrasen a considerar como materia inmediatamente a tocar y a cambiar la de la educación. Este, conviene que lo sepan SS.SS., fue rechazado en el verano de 1990 por el señor Solana.

A partir del año 1996, el Partido Popular entiende de la necesidad de reformas, de cambios importantes en la educación, los acomete, como es su obligación y su compromiso, y a partir de la Legislatura de 2000 la ministra actual entiende que la calidad de la enseñanza, partiendo de la necesaria reforma de la LOGSE, debe de hacerse con el consenso de todos. Han tenido lugar la pasada semana las comparecencias de personalidades ante la Comisión de Educación con un denominador común: todos coinciden en la necesidad de esa reforma.

Señora ministra, hay algo que preguntaban con frecuencia y que me gustaría que usted pudiese contestar: ¿Qué mejoras introduce el proyecto de ley en el aprendizaje de las lenguas extranjeras?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, desde la perspectiva de mejora y de adecuación a las nuevas necesidades que tiene la formación de nuestros alumnos, el proyecto de ley de calidad de la educación ha introducido una serie de reformas referidas al aprendizaje de las lenguas extranjeras. En primer lugar, se posibilita a las administraciones educativas que introduzcan en la educación infantil, es decir, en el período comprendido de tres a seis años, el estudio de una lengua extranjera, y se obliga, a partir de la entrada en vigor de esta ley, a que la primera lengua extranjera se inicie a partir de primero de educación primaria. Asimismo, el proyecto de ley ha establecido que las administraciones educativas deben facilitar la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas extranjeras cursadas por los alumnos de educación secundaria y formación profesional. Estas pruebas tendrán carácter voluntario y serán realizadas por las escuelas oficiales de idiomas. Además, las administraciones educativas fomentarán también la enseñanza de idiomas a distancia, integrándola en la oferta de las escuelas oficiales de idiomas. Además, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica y de organización, que se refuerza, según se contempla en el proyecto de ley, podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículo referidos a los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, etcétera, y en esa perspectiva se encuadra la posibilidad de reforzar la opción curricular en materia de idiomas.

En suma, señoría, se trata de un conjunto de medidas para mejorar, para avanzar, atendiendo a las nuevas demandas que hay para la mejor formación de nuestros alumnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CÓMO GARANTIZA EL GOBIERNO EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES DEL ESTADO**

DISTINTAS DEL CASTELLANO EN EL CONCURSO QUE BAJO EL TÍTULO «LA EXPERIENCIA DE ERASMUS», ORGANIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/001557.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don José Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta. Es Jordi Martí.

Señora ministra, la Agencia Nacional Española Erasmus, que es un organismo que depende de su ministerio, organiza un concurso literario y fotográfico que versa sobre el tema La experiencia Erasmus, en el marco de las celebraciones y actos que impulsa la Unión Europea y, en concreto, la Comisión Europea. Las bases de este concurso establecen que las dos modalidades de que consta deben ser realizadas en castellano, exclusivamente en castellano. Por este motivo le pregunto: ¿cómo garantiza el Gobierno el uso de las lenguas oficiales del Estado distintas al castellano en dicho concurso?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, en relación con lo expresado en su pregunta, le diré que con fecha 7 de octubre se ha enviado a todas las universidades españolas una carta en la que se indica que los relatos y el título de la fotografía objetos del concurso al que se acaba de referir S.S. también pueden ser presentados en la lengua cooficial correspondiente, siempre que se incluya una traducción al castellano. Además, esta información está incluida, para su mayor difusión, en la página web de la Agencia española Erasmus.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora ministra.

Usted se refiere al título de las fotografías. Ya le he dicho que en las bases del concurso se establece no solamente la opción de las fotografías y de los títulos de las fotografías, sino lo que serían la redacciones propiamente, que yo creo que es la parte importante del concurso. Si se rectifican las bases de este concurso solamente a nivel parcial, solamente con relación a las fotos, se está tomando una media que queda a medio camino. Para garantizar plenamente el derecho al uso de las lenguas cooficiales del Estado distintas al castellano en cada una de las comunidades autónomas se debería permitir a los potenciales participantes —más del 30 por ciento de esos 150.000 ciudadanos del Estado benefi-

ciarios de una estancia Erasmus entre los años 1987 y 2002— ejercer dignamente su opción lingüística.

Por tanto, señora ministra, gracias por la información, pero, en todo caso, la gente que hablamos otra lengua aparte del castellano nos quedamos sin la posibilidad de ejercer ese derecho dignamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ha debido haber algún error de megafonía o de otro tipo porque creo haber dicho que no solamente me refería al título de la fotografía, sino también a la lengua utilizada para los relatos; es decir, relatos y título de fotografía, con la correspondiente traducción al castellano.

¿Por qué al castellano? Porque esto, señoría, es una actividad comunitaria financiada con fondos de la Unión Europea y el castellano es una de las 11 lenguas oficiales que hay en la Unión Europea y, además, una lengua que hablan todos los alumnos, todos los habitantes de España. Por esa razón se hace en esa lengua, que es una de las cooficiales en el conjunto de la Unión Europea.

Insisto, para mayor aclaración, que se habla de las dos cosas: relato y título de fotografía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO VA A EJECUTAR EL GOBIERNO LAS OBRAS PENDIENTES EN LA N-VI, A SU PASO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE OLEIROS Y CAMBRE (A CORUÑA)? (Número de expediente 180/001534.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro de Fomento, ¿cuándo tiene pensado su ministerio ejecutar las obras pendientes en la carretera N-VI a su paso por los municipios coruñeses de Oleiros y Cambre?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aymerich. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, quiero recordarle que en los últimos años, en la zona a la que S.S. se refiere en la pregunta, el Ministerio de Fomento ha invertido 40 millones de euros en nuevos enlaces del puente del Pasaje, en la ampliación de plataforma, nuevos enlaces y nuevo acceso al puerto de A Coruña y acabamos de inaugurar la pasarela de O Graxal.

Actualmente hay cuatro proyectos en marcha: el de San Pedro de Nós, con una duplicación de calzada y tres enlaces y con un presupuesto de 4.263.000 euros; el de Iñás, con una reordenación de accesos y un presupuesto de 1.899.000 euros; el de los accesos al polígono del Espíritu Santo, con un presupuesto de 3.390.000 euros, y la duplicación de calzada y reordenación de accesos del tramo San Pedro de Nós-Carballo, con un presupuesto de 1.250.000 euros. De los tres, el primer proyecto ha sido recientemente remitido a la Dirección General de Carreteras y están en fase de supervisión, el último terminará su redacción en el próximo año. Una vez que sean supervisados, se incorporarán a la programación económica de la Dirección General de Carreteras y, una vez incorporados a la programación económica, podremos pasar a la fase de licitación de las obras.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro, cíñase usted a la pregunta. Yo no le estoy hablando del pasado, le estoy hablando del presente. Le estoy hablando de que por la N-VI circulan diariamente más de 80.000 vehículos, de que en este tramo de la N-VI entre el puente de A Pasaxe y el polígono del Espíritu Santo se produjeron en los últimos cinco años 18 muertos y de que, frente a esta situación y en el tramo al que se refiere la pregunta —le repito, cíñase usted a ella—, todo lo que hizo su departamento fue construir una pasarela peatonal en O Graxal, en Cambre (por cierto, después de repetidos retrasos, después de reiteradas protestas vecinales y reclamaciones municipales) y un cambio de firme —se dice firme antideslizante— en las curvas de Fortaleza, en San Pedro de Nós, en Oleiros, también otro punto negro. Lo único que hicieron, por tanto, fueron parches.

Al margen de estos parches, en un momento en el que vuelven a arreciar las protestas vecinales y las reclamaciones municipales —por cierto, de municipios de distinto color político—, siguen pendientes varias actuaciones, ésas a las que usted se refirió, actuaciones comprometidas por su departamento en diversas contestaciones a preguntas del Bloque Nacionalista Galego y que, sin embargo —deben ser consecuencias del déficit cero—, no aparecen reflejadas en el proyecto de presupuestos elaborado por su Gobierno para el año

2003, ni la duplicación de calzada y la construcción de enlaces en los puntos kilométricos 587 a 589, actuación ya presupuestada —se dice en varias de sus contestaciones— en 742 millones de pesetas y que contempla obras tan necesarias como el cruce de O Xeisal o el cruce del club de tenis, en Nós. Tampoco aparece la construcción de enlace y reordenación de accesos en la N-VI en el kilómetro 581 —es cierto—, el acceso al polígono del Espíritu Santo y a los que usted se ha referido de Iñás y de San Pedro de Nós.

Hay excusas, señor Cascos, que no sirven. Ustedes cuentan con los terrenos desde hace cinco años. No vale ahora decir que los proyectos están en fase de redacción o que se acaba ya de terminar la redacción del proyecto porque los vecinos de la comarca de A Coruña ya estamos hartos de inseguridad vial, de atascos, pero sobre todo de demagogia...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, seguramente su pregunta hubiera quedado mejor si hubiera preguntado dónde estaban las partidas presupuestarias para financiar esos proyectos, porque ese es el problema que tiene su señoría. La prueba está en que ha repetido la información que yo le había dado en mi respuesta sobre la situación de los puntos en los que hay que actuar y la situación de los proyectos que se están redactando. Como lo que quiere saber S.S. es si hay financiación o no en los presupuestos para el año 2003, quiero decirle que sí, que los programas de conservación de la Dirección General de Carreteras no están municipalizados, están provincializados, y eso lo sabe casi todo el mundo. A partir de hoy, espero que lo sepa S.S. y que con esta pregunta ya pueda tranquilizar a los ciudadanos a los que representa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ HA FRACASADO SU POLÍTICA DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/001549.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando ustedes llegaron al poder en el año 1996 dijeron que uno de sus objetivos era abara-

tar el precio de la vivienda y abaratar el precio del suelo. Reformaron la Ley del suelo, aprobaron el Real Decreto-ley 4/2000 para liberalizarlo todavía más, han fomentado la especulación, pero nos encontramos con que el precio de la vivienda sigue subiendo sin ningún tipo de control.

¿Por qué ha fracasado su política de vivienda, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morlán. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Es muy difícil, señor diputado, con los datos completos, poder sostener su afirmación. En el año 1995 se iniciaban en España 309.000 viviendas; en el año 2001, 502.000 viviendas. Es decir, en estos momentos se construyen en España 1,63 veces más viviendas que en el último año del mandato socialista. Si usted quiere medias, la media de 1990-1995 en España era de 243.000 viviendas y la media actual es de 433.000. Se construyen 200.000 viviendas más al año en España. Y para que hagamos también la referencia con las viviendas de protección oficial, en el sexenio 1990/1995, la media de viviendas nuevas protegidas iniciadas fue de 52.847 y actualmente, en el periodo 1996-2001, 56.008 viviendas; 3.000 viviendas protegidas más al año. Si esto es el fracaso de una política de vivienda, le deseo muchos éxitos al señor Zapatero en su estrategia política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si para usted la política de vivienda es construir y que haya muchas grúas, perdóneme que le diga que ésa no debe ser la política de vivienda. Ustedes están haciendo una política antisocial en esto. Ustedes están consiguiendo que los ciudadanos no puedan acceder a una vivienda porque los recursos de que disponen no son suficientes en función de los precios.

Desde el año 1998, señor ministro, el precio de la vivienda ha aumentado un 63,3 por ciento y los salarios han aumentado un 9,1 por ciento. Desde el año 1998, señor ministro, cada ciudadano español tenía que dedicar un 32,2 por ciento para acceder a una vivienda; en estos momentos, señor ministro, nos encontramos con que se dedica el 47 por ciento (algunos dicen que el 53 por ciento) de las rentas familiares para acceder a una vivienda. En el año 1995, señor ministro, el precio del suelo era de 20.000 pesetas metro cuadrado; en estos momentos es cinco o seis veces superior. Usted sabe perfectamente, señor ministro, que en Madrid, por ejemplo, hay 800.000 metros cuadrados de suelo urbanizable y ustedes saben perfectamente, de acuerdo con

su larga trayectoria en el sentido de decir que tiene que haber más suelo urbanizable, que eso no es suficiente, que el suelo tiene que ser urbanizado. Ustedes tienen que saber, señor ministro, que una adecuada política de vivienda y una política que sea social, es decir que atienda a las necesidades de los jóvenes, que atienda a las necesidades de las personas con escasos recursos tiene que basarse en otros criterios absolutamente distintos a los que ustedes plantean. No puede ser mercantilista. Ustedes han favorecido la especulación, ustedes están consiguiendo que haya operaciones como la de Chamartín, de la que algún día hablaremos, y lo que tienen que hacer es modificar las valoraciones del suelo, lo que tienen que hacer es conseguir que exista una reforma en la Ley de expropiación forzosa que permita un mejor nivel de precio que el que ustedes plantean en su política de vivienda.

Señor ministro, hagan el favor de rectificar, que también les vendrá bien, como les ha pasado con el decreto. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, noto que hay un cierto desconcierto en el Grupo Socialista porque le han pasado una respuesta distinta de la pregunta que usted formula. El tema de los precios es la pregunta siguiente. Se han confundido de fichas. **(Risas.)** Yo le hablo de política de vivienda, luego hablaremos de política de precios; si vamos a hablar de política de precios. **(Rumores.)**

Sí, sí, escuchen, que no les interesa nada escuchar, les gusta hablar porque son charlatanes por naturaleza, pero no les gusta escuchar. **(Continúan los rumores.)** Escuche, señor Caldera. Entre el año 1990 y 1995, con datos de la encuesta coyuntural de la industria de la construcción, la edificación experimentó tasas negativas de variación del 5,4 por ciento, lo que obligó a que cayera la ocupación en el sector y el paro aumentó en el sector en 135.000 personas (datos EPA). Entre 1996 y 2001, la actividad de edificación ha crecido el 51,8 por ciento, ha aumentado el número de ocupados en la construcción en 656.000 personas y se ha reducido el paro en la construcción en 182.500 personas. Si esto es el fracaso de la política de vivienda, repito, le deseo muchos éxitos al señor Zapatero. **(Aplausos.—El señor López Aguilar: ¡Sigue así, sigue así!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO:**

¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001550.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula la diputada doña Rosa María Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si un ciudadano hace seis años podía comprar una vivienda por 15 millones de pesetas, hoy necesita 30, y hasta se atreve a afirmar el señor Montoro que sería negativo que se abaratara el precio de la vivienda en España. Todo un ejemplo del capitalismo salvaje que practica el PP. Va a tener razón usted, señor Cascos, que eso del centro en su partido es una pampolina porque todos le están pasando por la derecha. ¿Cuáles son las razones del incremento del precio de la vivienda? (**Rumores.—Varios señores diputados: Ha bajado, ha bajado.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris. Señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en España hay dos mercados de vivienda (**Risas.**), el de las viviendas de protección oficial, cuyo precio decide el Gobierno y que desde el año 1996 se ha incrementado en el 6,47 por ciento a petición unánime de todas las comunidades autónomas y de todos los grupos políticos del arco parlamentario; y el de la vivienda libre, que es un mercado en el que no interviene la Administración, en el que se ha incrementado entre 1996 y 2001 en un 58 por ciento.

Las razones del incremento del precio de la vivienda libre son razones derivadas de la oferta y la demanda, y como S.S. me va a preguntar por ambas razones, en la segunda parte le ampliaré esta respuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA**: Señor ministro, hay dos tipos de vivienda en el papel, en la realidad sólo una, porque en este país se construye sólo vivienda libre. No estoy confundida.

Usted ha llegado a decir que las viviendas suben en nuestro país debido a la prosperidad económica, y debe ser la suya, señor Cascos, porque el 52 por ciento de los ciudadanos tienen verdaderas dificultades para llegar a final de mes.

Ustedes, señor Cascos, con su política están abocando a las familias a adquirir viviendas a precios desorbitados, y con ello siguen engordando las cuentas de

resultados de promotores, especuladores y grandes propietarios. ¿Cómo lo hacen? Muy sencillo, ustedes están estrangulando el abanico de posibilidades que tienen los ciudadanos, porque el Gobierno no promueve viviendas para alquiler, porque el Gobierno no favorece la construcción de viviendas de protección oficial. Antes, de cada diez viviendas que se construían, seis eran VPO; hoy apenas una. ¿Y qué les queda a los ciudadanos que quieren adquirir una vivienda para vivir? Comprarla al precio del mercado, que por cierto cada día que pasa crece más.

El mensaje de la derecha, señor Cascos, está claro: en este país, quien quiera una vivienda, que la pague al precio del mercado, como si de un artículo de lujo se tratara; y quien no pueda, que se apañe.

Hay otra manera de hacer las cosas. Escuche las propuestas que le ha presentado esta mañana el señor Zapatero. Le voy a decir simplemente dos: en vez de echar la culpa a los ayuntamientos entiéndase con ellos y concierten un programa de suelo de titularidad pública; reduzcan también el IVA para las viviendas protegidas y para los que compren su primera vivienda.

Señor Cascos, puede ser que hoy salga usted de esta sesión recibiendo la felicitación de los especuladores y de los grandes propietarios, pero seguirá dando la espalda a la inmensa mayoría de los ciudadanos. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, el único aplauso que me preocupa es el del Grupo Socialista (**Varios señores diputados: Entonces no te preocupes.**) Los demás no me causan ningún trastorno, señoría, ningún trastorno. El día que me aplauda el Grupo Socialista empezaré a preocuparme. (**Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Risas.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Los factores que inciden del lado de la oferta en el mercado de viviendas, que a S.S. le interesa algo serio, es el componente de los costes. La mano de obra y los materiales desde el año 1996 han aumentado en España el 14,45, y el suelo, el 120 por ciento. Por tanto, desde el lado de la oferta el primer problema es abordar el abaratamiento del suelo, cuestión para la cual ustedes pueden ayudar mucho a través de la política de ayuntamientos y comunidades autónomas, en la que hasta ahora no han aceptado ningún tipo de iniciativa para abordar este problema. (**Rumores.**)

Desde el lado de la demanda, el crecimiento económico de España desde el año 1996, que nos ha permitido acumular un crecimiento real del 23,9 por ciento y ganar cinco puntos en convergencia, que ha tirado del empleo y que ha permitido crear 3.600.000 empleos, es el primer factor que influye en el aumento de la demanda de viviendas. **(Un señor diputado: Te lo vas a cargar.)** Además, los tipos de interés, como ha señalado todo el mundo, han bajado cinco puntos desde el año 1996, y como además las familias españolas prefieren ahorrar en vivienda que en la Bolsa, con una demanda al alza y con unos costes de estas características se explica el precio de la vivienda libre; el de la de protección oficial sigue siendo un precio tasado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ LES CUESTA TANTO A LOS JÓVENES LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001551.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, seguramente le parezca repetitiva la pregunta que le voy hacer, es cierto. No es la primera vez que venimos aquí para hablar del problema de la vivienda y los jóvenes, pero el único culpable de que tengamos que insistir en ello es usted, porque su nefasta política en esta materia hace que cada día sea más difícil para los jóvenes acceder a una vivienda. Por ello le pregunto: ¿Por qué les cuesta tanto a los jóvenes la adquisición de una vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, los jóvenes en estos momentos tienen muchísimas más facilidades que tuvieron hasta el año 1996 para disfrutar de una vivienda, porque la primera medida para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes es darles empleo. En el año 1996 había en España una tasa de desempleo de jóvenes del 43 por ciento, 1.126.000 parados. En este momento la tasa de paro entre jóvenes es del 21 por ciento, la mitad, 492.000. Para esos jóvenes que tienen dificultades porque todavía no tienen empleo o tienen niveles reducidos, el Plan de vivienda 2002-2005 ofrece cuatro tipos de medidas. Primero las generales para cualquier ciudadano con pocos ingresos, que suponen

ayudas del precio de la vivienda a la entrada del 11 por ciento, más el 20 por ciento de subsidiación de la cuota mensual, y si no quieren ayuda a la entrada, del 40 por ciento durante diez años de subsidiación. Además, los jóvenes menores de 35 años reciben por ser jóvenes 3.000 euros para comprar la vivienda. Y además, y eso no existió nunca, señorías, si el matrimonio joven es familia numerosa... **(Varios señores diputados: ¡Por favor!— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Si tiene tres hijos **(Una señora diputada: ¡Pero si no podemos con un hijo!)** recibe 3.000 euros; si tiene cuatro, 3.600; y si tiene cinco o más, 4.200. Ya sé que el tema de la familia a ustedes les produce risa, pero a nosotros nos parece un tema muy serio. Por eso hay política de vivienda para jóvenes y política de vivienda para familias numerosas. Cuando la vivienda se encuentra ubicada en un municipio singular, todas estas ayudas se multiplican proporcionalmente para poder facilitar la accesibilidad de los jóvenes. Por eso está creciendo la capacidad de acceso de los jóvenes a la vivienda, como en la siguiente pregunta tendré ocasión de precisar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señor ministro, a usted le debe de parecer muy normal que un joven con 28 años tenga cuatro hijos. Le digo que a mí, para nada. No sé si usted tiene tapados los ojos ante la realidad, pero lo que tengo seguro es que de su rotundo fracaso en política de vivienda el mejor ejemplo, sin duda, es el de los jóvenes.

Permítame que valore sus recientes declaraciones, señor Cascos. Es insultante para todos los ciudadanos de este país, pero sobre todo para los jóvenes, decir que la causa de la subida de la vivienda es la mejora del bienestar de las familias. Le repito, señor ministro, es insultante. Se nota que la gente que a usted le rodea se ha encontrado con el regalo de beneficios, porque, de lo contrario, esta ocurrencia no se le hubiera pasado por la cabeza. No nos sirve de nada que, como en muchas otras ocasiones, se quite el muerto de encima echando las culpas a los demás, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, porque usted es el responsable de la política de vivienda.

Señor ministro, en la actualidad, el porcentaje de renta dedicado a financiar la casa es cercano al 50 por ciento, y para un joven mucho más, teniendo en cuenta el empleo precario al que se encuentran sometidos. Así que más allá de las cifras que usted nos va a regalar,

mientras la mayoría de los jóvenes ven totalmente imposible adquirir una vivienda, sólo algunos que usted bien conoce consiguen que les pongan el piso. De todos modos, hay otras formas de hacer política. Déjeme que le ponga un ejemplo: Fuenlabrada, municipio socialista, pone a disposición de los jóvenes pisos de 90 metros cuadrados por 14 millones de pesetas. Señor Cascos, esto es un ejemplo de política de vivienda para los jóvenes. Eso mismo es lo que esta mañana hemos propuesto y es lo que los jóvenes están necesitando. Señor Cascos, de su política de vivienda no vemos nada, ni planes, ni planos. Esperamos que un día de estos se haga la luz en su Ministerio y le indique el buen camino a seguir, porque el de hasta ahora no es el más acertado. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, con argumentos como el suyo lo pone usted muy fácil. (Rumores.) ¿Sabe usted quién paga las ayudas del Ayuntamiento de Fuenlabrada a los jóvenes? El presupuesto del Ministerio de Fomento. (Risas.) ¿O es que hay ayudas a la financiación y a la entrada por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada? No, es con el dinero que usted dice que no hay del Ministerio de Fomento. En segundo lugar, definitivamente le pido que repita muchas veces lo que ha dicho. Para ustedes... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNTOS JÓVENES HAN RECIBIDO AYUDAS ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002, CON CARGO AL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/001552.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Clemencia Torrado Rey.

La señora **TORRADO REY**: Señor Cascos, ¿puede decirme cuántos jóvenes han recibido ayudas específicas durante el período enero-septiembre de 2002 con cargo al Plan de vivienda 2002-2005? (Rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señorías, ruego guarden silencio. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, permítame que le agradezca al Grupo Socialista las preguntas en cascada, porque me permite ahora completar la anterior. (Rumores.)

Señorías, estamos hablando de jóvenes, y en los planes de vivienda de los gobiernos socialistas jóvenes eran los menores de 30 años. En los planes de vivienda del Partido Popular se considera joven a las parejas menores de 35 años (Rumores.), cosa que ustedes no saben, como han confesado ahora, y con este concepto, elevando la edad para tener ayudas... (Continúan los rumores.)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio. Señora Chacón, guarde silencio, por favor.

Señor ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Precisamente, en el plan 1998-2001 de ayudas de acceso a la vivienda nueva, el 44 por ciento de los compradores eran jóvenes menores de 35 años. Desde la puesta en funcionamiento de la ayuda a la entrada en el año 2001, el porcentaje de jóvenes ha subido al 65 por ciento y las estimaciones del nuevo plan, que no pueden ser más que estimaciones porque acaba de empezar, han elevado la participación de los jóvenes menores de 35 años al 81 por ciento del total.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Señor ministro, usted es padre de familia y le pido que esta tarde haga un ejercicio mental, creo que no es mucho pedir. Me gustaría que se viera usted viviendo en una casa de 90 metros cuadrados, con un solo baño y con sus hijos en edad de emanciparse entre 30 y 35 años, según la edad que se considere, pero, claro, sin poder hacerlo. Espero que se esté situando. Pues esta es la realidad de muchas familias españolas, por mucho que usted se esfuerce en decir que la situación es boyante y que por eso los precios suben. Yo también soy madre y deseo, me imagino que como todos, que cuando mis hijas tengan una edad prudencial, no de 35 años, para construir su futuro puedan responsabilizarse de sus gastos económicos, pero tal y como están dejando ustedes el parque de la vivienda me parece que lo van a tener muy difícil, porque —y voy a contradecir sus datos— las viviendas de protección oficial en el año 1995 fueron 95.000 y en el año 2000 han pasado a treinta y pico mil, y son datos de su propio ministerio que ha recibido esta diputada. No sólo es que haya cada vez menos viviendas protegidas, sino que además el incremento del precio de las mismas es espectacular. ¿Esto a qué responde? Pues a la especulación de los inversores, evidentemente, por-

que no responde a las demandas de los que deben acceder a la compra de la vivienda, ya que los salarios no están subiendo en la misma proporción.

Por último, señor Cascos, no me convencen las ayudas que ustedes anuncian para la compra de una vivienda. ¡Si de la ayuda estatal que ustedes presupuestaron para 2000, que era de 125 millones para la ayuda directa a la entrada, sólo se han gastado 3 millones! Los socialistas queremos ser constructivos y le presentamos unas propuestas. En cuatro años se deben realizar 90.000 viviendas, de las que 30.000 deben ser para jóvenes, y además subvencionen 30.000 viviendas en alquiler a precio tasado también para jóvenes. Señor Cascos, recoja usted el guante porque así no han sido capaces de resolver este problema, y usted lo ha reconocido. Nosotros queremos ayudarle a encontrar una solución. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torrado.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Si hubieran presentado su plan mañana, en vez de esta mañana, el señor Zapatero no hubiera cometido el error de poner un objetivo que está rebasado hace mucho tiempo. **(Rumores.—La señora López i Chamosa: ¡Qué obsesión!)** Hace mucho tiempo que el objetivo del 30 por ciento está rebasado. Con ese objetivo van a penalizar a los jóvenes. **(La señora López i Chamosa: ¿A qué jóvenes?— Rumores.)** En este momento, con el nuevo plan, las estimaciones de los primeros datos de adquirentes apuntan a que el 80 por ciento tienen menos de 35 años, señorías. Esos son los efectos reales del nuevo plan de vivienda que le he resumido a su compañera al contestar a la pregunta anterior, que permite ayudas por ser joven y tener niveles reducidos de ingresos; por ser joven por la edad **(Risas.)** y, además, acumulable si es padre o madre de familia numerosa. A ustedes les produce mucha risa, pero jamás se han ocupado de los jóvenes, ni siquiera de los menores de 30 años. Busque en los planes de los gobiernos socialistas las ayudas para los jóvenes. Por eso el mejor consejo que le puedo dar, señoría, es que cuando sus hijas se emancipen no gobierne el Partido Socialista. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS TOTALES DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/001553.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Gerardo Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los objetivos totales del Plan de vivienda 2002-2005?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Torres. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, 442.000 actuaciones, de las cuales 210.000 serán viviendas de nueva construcción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor ministro.

Usted en otras cosas es más serio que en esto. Esta tarde ha estado haciendo usted muchos chascarrillos a costa de la vivienda y de las preguntas del Grupo Socialista y bastante demagogia. Por mi parte, le quiero decir una cosa muy simple. Mire a la cara de los jóvenes españoles, pero mírelos a los ojos —aquí tiene alguna representación en la tribuna—, y dígales que la vivienda en España no es cara, si se atreve, dígaselo, mirándoles a los ojos. No es cara la vivienda en España, según usted; dígaselo, si se atreve.

Ustedes han hecho un plan, pero, como dice usted, vamos a pasar de los planes a los planos —que es lo que dice usted cuando habla de carreteras—. Dice que van ayudar ustedes a 190.000 familias en cuatro años a adquirir una vivienda. ¿Usted cree usted que estamos aquí de broma, cree que estamos aquí para hacer bromas? Mire usted, señor ministro, el plan que han presentado ustedes parece más un plan de apoyo al movimiento okupa que otra cosa, porque ustedes a los jóvenes no les dejan casi más alternativa que pegar la patada en la puerta. No pueden adquirir una vivienda. Se arruinarán para toda su vida —se lo digo yo, mirándole a los ojos— cuando quieran adquirir una vivienda. Sí, señor ministro, hoy es así la cosa y la responsabilidad es de ustedes. ¿Sabe por qué? Porque las medidas que han puesto en marcha los distintos gobiernos del PP han ido a poner muchos recursos en las manos de los especuladores y a vaciar los bolsillos de los españoles, señor ministro. Esta es la verdad, le guste a usted o no, y haga usted aquí toda la demagogia que quiera, toda la que le parezca bien. Nosotros, frente a eso, lo que proponemos es que en vez de que sean 190.000 familias las que reciban ayuda, la reciban 624.000 desde 2003 a 2005, entre ellas 180.000 jóvenes como mínimo. Prácticamente es lo mismo que ustedes quieren para el total de la población española. Eso se puede

hacer. El problema es que a ustedes esto les da igual, porque están defendiendo otros intereses que no son los de los españoles, y todos sabemos de quiénes son. Además, no es sólo por eso. Hemos tenido la desgracia de que un montón de cerebros haya huido de nuestro país y seguimos teniendo la desgracia de que se han quedado en el Gobierno los que aún no lo han estrenado; ese es otro de los problemas que tiene este país, señor ministro, que tienen asilvestrado el cerebro y no saben qué hacer. **(Rumores.)** Si no es capaz de resolver el problema, señor ministro, y si no tiene ideas para hacerlo, lo menos que puede hacer es hacer caso de las propuestas que le vamos a presentar y pedir a sus compañeros que las apoyen. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Torres. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, es usted un gran catedrático para hablar de demagogia. Mírese, por favor, en el vídeo después de esta intervención y saque alguna conclusión. **(Risas.—Rumores.)**

Los momentos de mayores dificultades en la historia reciente para la adquisición de viviendas en España han sido durante los gobiernos socialistas **(Rumores.)**, con diferencias abismales, y, además, han sido las etapas en las que no había viviendas específicas para los jóvenes; que vayan a las hemerotecas y al Boletín Oficial del Estado.

Segundo, la vivienda de protección oficial en España tiene el precio tasado, señor diputado, y S.S. lo sabe y lo oculta porque le interesa ocultarlo. Tiene el precio tasado y digo más, las comunidades autónomas, todas sin excepción, incluidas aquellas en las que gobierna el Partido Socialista, han pedido aumento del precio de la vivienda de protección oficial y han utilizado las horquillas que concede la legislación para incrementar los precios que fijó el Ministerio de Fomento. ¿Verdad o mentira, señor diputado? Por ejemplo la de Aragón. **(Protestas.)** Usted me pregunta por los objetivos del plan y se los estoy citando. La prueba de que los objetivos son razonables es que ya hemos firmado los convenios con todas las comunidades autónomas sin excepción. Fíjese usted en el desacuerdo que hay entre la política real que hacen las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y la política retórica de demagogia que hace el Partido Socialista liderado por el señor Zapatero en esta Cámara. **(Protestas.)** Hablen con sus compañeros de las comunidades autónomas, por favor, y sepan que el precio de la vivienda de protección oficial no sólo está tasado, sino que tiene las ayudas más potentes que para familias con pocos ingresos, para familias numerosas y para familias jóvenes han existido nunca. Además, señoría, hasta ahora los planes de este Gobierno se han cumplido todos y el Plan de vivienda 2002-2005 no va a ser una excepción

y se va a cumplir, entre otros, en beneficio de los jóvenes españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SANITARIAS SE ESTÁN ABORDANDO A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL SOBRE LAS DROGAS, EN RELACION A PROGRAMAS PREVENTIVOS SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN EDAD ESCOLAR, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL? (Número de expediente 180/001541.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. **(Rumores.)**

Señorías, continúa la sesión de control y les ruego que guarden silencio y permitan que siga el debate.

Pregunta número 20, que formula el diputado don José Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, quienes somos padres y quienes son madres de niños y niñas en edad escolar y somos conscientes de que la prevención es el mejor instrumento para que nuestros hijos adquieran hábitos... **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Pérez Corgos, por favor.

Señorías, reitero que sigue la sesión de control. Les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio.

Adelante, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Gracias, señora presidenta.

Le decía, señora ministra, que somos conscientes de que la prevención es el mejor instrumento para que nuestros hijos adquieran hábitos saludables, pero también somos conscientes de que necesitamos la colaboración de la Administración pública en general y en particular de la Administración sanitaria y de la Administración educativa en ese control y, por qué no decirlo, en la influencia sobre el desarrollo evolutivo de la personalidad de nuestros hijos tendente a adquirir la autonomía para la toma de decisiones responsables. Por eso me ha parecido oportuno, señora ministra, pedirle que explique a la sociedad española a través de esta Cámara las medidas que su departamento está adoptando en relación con la prevención del consumo de drogas en edad escolar a través del Plan nacional sobre drogas, un plan del que su ministerio forma parte integrante y además muy activa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pérez Corgos.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Quisiera decir en primer lugar que la estrategia nacional para las drogas 2000-2008 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que fue aprobada, como sabe S.S., en el año 1999, tiene el apoyo, la colaboración y, por qué no decirlo, el impulso del Ministerio de Sanidad y Consumo. De forma sintética y en materia de prevención de consumo de drogas me gustaría destacar que la política del Gobierno se basa, como usted sabe, en sinergias y la base de esas sinergias es el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, el de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio del Interior. ¿Qué cosas se han hecho y se están haciendo en el marco de ese convenio? En primer lugar campañas y concursos escolares, entre ellos la campaña más importante es la que se conoce como Sal sin ellos, que es una campaña de prevención del consumo de alcohol y tabaco en el medio escolar; campaña que por cierto está siendo evaluada en este momento y está dando muy buenos resultados. En segundo término, materiales didácticos, que son guías didácticas para la prevención del consumo de alcohol y tabaco realizadas para el profesorado del primer ciclo de la ESO por ser esta la etapa en que a nuestro juicio adquiere importancia la experimentación de nuevas sustancias. En tercer término, seminarios de expertos para establecer el marco teórico de la educación para la salud. Finalmente, me gustaría decirle que la simple adquisición de conocimientos, aunque necesaria, no es suficiente a mi juicio. Para los jóvenes no son necesarios sólo los conocimientos; hay que promover en ellos —como también en los adultos— una actitud positiva ante el cuidado de la salud. Me gustaría destacar el programa Construyendo salud, que consta de las siguientes partes: en primer término, una aproximación a la prevención, que se centra en los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas del uso y del abuso de las drogas y de las actividades antisociales que van asociadas a las mismas. Por eso este programa Construyendo salud presta una atención especial al desarrollo de las habilidades personales de los jóvenes y a la aplicación de éstas a situaciones concretas, a ponerse, si me lo permite S.S., en el sitio y el lugar, para así saber cómo se reacciona. El programa consiste por tanto en trabajar con los jóvenes de forma participativa mediante dinámicas de grupo, con profesorado que haya sido entrenado para ello, y a tal fin se ha elaborado un libro para el profesor, otro para el alumno y un diario de implantación para cada uno de los temas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FLORENCIO LUQUE AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS COMUNITARIAS HAN SIDO APROBADAS RESPECTO A LA TARJETA SANITARIA EUROPEA DURANTE EL PERIODO DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001542.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Florencio Luque Aguilar.

El señor **LUQUE AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad de esta Cámara y en posteriores intervenciones públicas usted ha hecho referencia a la tarjeta sanitaria individual. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que dicha tarjeta sanitaria ha de ser un documento personal e intransferible que contenga en soporte magnético los datos relativos al historial médico del paciente. De esa manera y asumiendo que las tarjetas sanitarias han de ser compatibles con las distintas administraciones autonómicas, esa compatibilidad permitirá el uso de las tarjetas en una comunidad distinta a aquella en la que se emitió o en la que hace habitualmente uso de los servicios sanitarios su poseedor. La previsible evolución de la legislación sanitaria europea hace pensar que sería razonable que el uso de las tarjetas sanitarias pudiese, a no muy largo plazo, extenderse al territorio de la Unión Europea. Los jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Barcelona, alcanzaron un acuerdo para crear la tarjeta sanitaria europea, que permitirá a todos los ciudadanos de la Unión recibir servicios sanitarios en cualquiera de los países miembros. Esta tarjeta única de seguro de enfermedad sustituirá a los actuales formularios en papel que necesitan los ciudadanos de la UE para tener asistencia sanitaria en otros Estados miembros. El presidente del Gobierno destacó este acuerdo entre los avances registrados para favorecer la movilidad laboral en el territorio europeo.

Una vez concluida la presidencia española de la Unión Europea y en relación con el tema que nos ocupa, me permito preguntarle, ¿qué iniciativas comunitarias han sido aprobadas respecto a la tarjeta sanitaria europea durante el periodo de presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Luque.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Se trata en primer lugar, señoría, de aportar un valor añadido con la tarjeta sanitaria a los ciudadanos europeos y para ello qué mejor que simplificar los procedimientos y agilizar el acceso a la asistencia sanitaria en Europa. Los datos que tenemos me permiten contestarle a su pregunta diciéndole que en este momento están avanzados los trabajos de la comisión administrativa sobre seguridad social de los trabajadores migrantes, que se ha creado en el seno de la Comisión Europea. Se está desarrollando, por un lado, el análisis de situación y debate técnico. Se ha visto ya que el proyecto es viable y que tendrá algunos problemas en los países en los que no hay tarjeta. Nosotros en este sentido en España estamos poniendo en marcha un programa de convergencia de la tarjeta sanitaria individual que como sabe existe en las comunidades autónomas, para lograr tener una base de datos común y única y que nuestra tarjeta dentro del territorio nacional sea, si me lo permite, más homogénea, que permita una mejor y mayor accesibilidad al Sistema Nacional de Salud. Queremos por tanto en España un registro común único que mantenga toda la información básica de los usuarios del sistema, que sea fuente de conocimiento y referencia de la población protegida para todos los elementos que forman parte del sistema nacional de salud. En este sentido los trabajos en la Unión Europea cuentan con la colaboración española y tienen dos fases: una primera, que es una estrategia de implantación realista, que es sustituir el E-111, el documento que garantizaba la asistencia de los españoles en Europa, y una segunda fase, en la que se produciría la sustitución del E-110, E-123 y 128, que sabe que contemplan vinculaciones y situaciones laborales diferentes, que presenta quizá más dificultad y nosotros hemos aportado en este momento nuestra experiencia en la gestión informatizada de estos modelos.

Quiero decirle, para terminar, que desde el Ministerio de Sanidad se ha informado a la Comisión Europea del proyecto, se ha informado también a los consejeros de las diecisiete comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, solicitándoles su opinión y mandando toda esta información a la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ACERCA DE LAS PREVISIONES EXISTENTES EN RELACIÓN CON LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/001544.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 23, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley General de Telecomunicaciones ha de regular el suministro de redes y servicios de las comunicaciones electrónicas y en definitiva lo que constituye un servicio de interés general, las telecomunicaciones, servicio prestado en régimen de competencia. Por ello esta ley interesa especialmente a los que quieren competir en este mercado, suministrar redes y servicios, así como a los propios usuarios y para el desarrollo del mercado interior. Resulta básica para hacer avanzar la economía, dinamizar los mercados e impulsar la demanda. Usted sabe que un marco normativo estable es algo esencial. Como quiera que tenemos conocimiento del avance de los trabajos en orden a presentar ante esta Cámara un proyecto de nueva Ley General de Telecomunicaciones, le hacemos la pregunta que figura en el orden del día para un mejor conocimiento ciudadano de los fines e intenciones de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el Gobierno considera prioritario fomentar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones con un objetivo fundamental, que nuestros ciudadanos y nuestras empresas se sigan beneficiando de los servicios de telecomunicaciones, cada día de mejor calidad y, como es natural, a precios cada vez más asequibles. Para ello, de forma urgente, estamos poniendo en marcha una serie de medidas para impulsar la oferta y la demanda en el sector, que ha ralentizado su crecimiento en los últimos meses, pero además tenemos previsto presentar a esta Cámara a corto plazo un proyecto de ley general de telecomunicaciones que, más allá de la trasposición de las directivas comunitarias a la que estamos obligados, tiene como objetivo principal el establecimiento de un marco normativo estable para las comunicaciones electrónicas y fomentar el desarrollo de la sociedad de la información en España. Para ello, en esta iniciativa, que ya ha sido informada por el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y también —quiero destacarlo— sometida a una amplia consulta pública a través de Internet, se incluyen varios aspectos. Quisiera destacar muy breve-

mente algunos: una simplificación de los requisitos administrativos para el inicio de la actividad de las empresas prestadoras de servicios; unas mayores garantías de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de comunicaciones electrónicas, incrementando la información y claridad en el mercado y el reforzamiento de la seguridad de las transacciones; extender el concepto de servicio universal de telecomunicaciones para introducir el acceso a Internet de forma funcional y en condiciones de calidad adecuadas, que es un aspecto que de todas maneras hemos incorporado ya a través de la Ley de servicios de la sociedad de la información en el comercio electrónico, y, finalmente, reforzar la convergencia tecnológica en el mercado. Estamos hablando, por tanto, de una ley que es fundamental para contribuir al impulso del sector y a ese objetivo que mencionaba su señoría: el más rápido desarrollo posible de la sociedad de la información en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO CON EL PROGRAMA TORRES QUEVEDO, PUESTO EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PUEDEN CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE NUESTRAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/001545.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de los objetivos específicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la política de recursos humanos, se encuentra la segunda convocatoria del programa Torres Quevedo. Este programa está destinado a financiar la contratación de doctores y tecnólogos por parte de las empresas y centros tecnológicos; cuenta con recursos del Fondo Social Europeo y ofrece a las empresas condiciones muy favorables con la contratación de personal científico y tecnológico. Con estas ayudas se pretende estimular la demanda por parte de las empresas y centros tecnológicos de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, fomentando el mercado de trabajo para doctores y tecnólogos en el sector privado. En la primera convocatoria de 2002 del programa

Torres Quevedo el 79 por ciento de los 128 contratos subvencionados se dirigió a las pymes, el 15 por ciento a centros tecnológicos y sólo el 6 por ciento a grandes empresas. Por ello al Grupo Popular le gustaría saber en qué medida los resultados obtenidos hasta el momento por el programa Torres Quevedo, puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pueden contribuir a incrementar la capacidad de innovación de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente el programa Torres Quevedo es una iniciativa que hemos puesto en marcha desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología por primera vez y tiene como objetivo impulsar la realización de tareas de I+D+I mediante la incorporación de doctores y de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos. Para ello se conceden ayudas a la contratación de estos recursos humanos altamente cualificados por un período que puede llegar hasta tres años, contando con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. De esta forma, al dinamizarse el mercado de trabajo de doctores, incluso atrayendo a aquellos que se encuentran en el extranjero, se fomenta la transferencia de resultados de investigación desde el sector público al sector privado y se contribuye a su vez a la consolidación de empresas tecnológicas de creación reciente, especialmente pymes, que tienen una clara insuficiencia de personal en labores de I+D+I, y también de empresas situadas en zonas menos favorecidas.

Hemos hecho ya dos convocatorias de programa y los resultados son muy positivos. De las 177 solicitudes que se presentaron en la primera convocatoria, 105 han sido finalmente concedidas, por tanto un 60 por ciento, por un importe total de más de 2 millones de euros, que ha permitido contratar 61 doctores y 44 tecnólogos. En cuanto a la distribución de las ayudas, el 79 por ciento se ha concedido a pymes, mientras que los centros tecnológicos han recibido el 15 por ciento y las grandes empresas un 6 por ciento. En la segunda convocatoria se han evaluado favorablemente 134 solicitudes, de las que un 60 por ciento corresponden a doctores.

De cara al futuro esperamos un incremento considerable, tanto de solicitantes como de beneficiarios, de forma que apoyemos en torno a unos 500 programas anuales. Es un importante esfuerzo que sin duda va a impulsar la capacidad innovadora de nuestras pymes y con ello su competitividad y, por tanto, va a fomentar el

mercado de trabajo de doctores y tecnólogos en el sector privado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. (Número de expediente 172/000214.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-lación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pajín. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, traemos esta tarde a esta Cámara la discusión acerca de una situación que preocupa profundamente a mi grupo parlamentario, no sólo por la realidad del problema sino por la dejación de funciones que ha hecho el Gobierno y especialmente el Ministerio de Sanidad para intentar paliarlo. Señora ministra, la adolescencia y la juventud son períodos de grandes cambios en la vida de las personas que tendrán trascendencia para su futuro. La vivencia de la sexualidad en esta etapa está marcada por la incertidumbre sobre lo que pueden hacer o no, lo que unido a una escasa percepción de los riesgos conlleva en múltiples ocasiones una conducta marcada por el temor y las contradicciones. Podríamos resumir que se trata de una etapa con falta de habilidad para vivir una sexualidad de forma autónoma, gratificante y sin riesgos. Según los datos del Ministerio de Sanidad, de su ministerio, en el año 2000 se produjeron más de 63.000 interrupciones voluntarias del embarazo, un 9 por ciento más que el año anterior. En referencia a las jóvenes entre 15 y 19 años fueron más de 9.000 y entre 20 y 24 años superaron los 18.000 abortos, siendo este el tramo de mayor incidencia, y, lo que es más grave, casi 300.000 jóvenes españolas de entre 15 y 24 años se ponen cada año en situación de riesgo de contraer un embarazo no deseado, lo que supone un 3 por ciento de la población total de mujeres de ese margen de edad, es decir, que asciende a más de 3 millones de personas. Según los datos de la primera encuesta Schering sobre sexualidad y anticoncepción de la juventud española 2002, el 59 por ciento de las jóvenes de entre 15 y 24 años mantuvo relaciones en los últimos 12 meses —algo que nos parece

normal—, y de ellas un 90,1 por ciento utilizó algún método anticonceptivo y un 9,8 por ciento no lo hizo. Ahora bien, cuando nos referimos sólo a los jóvenes de entre 16 y 17 años esta cifra aumenta hasta el 40 por ciento. Estos datos nos dan una idea aproximada de cuál es la situación de los y las jóvenes españolas a la hora de plantearse su sexualidad, el sufrimiento de estas personas jóvenes al encontrarse en una situación de embarazo no deseado a tan temprana edad y, en definitiva, nos proporciona una idea de la falta de formación e información que existe en esta materia. Todo esto a pesar de que, según se recoge en la LOGSE, la educación sexual debe ser una formación transversal en todas las materias desde la educación primaria. A pesar de esto, lo cierto es que la voluntad política para poner en práctica dichos valores y la eficacia en la aplicación de esta formación queda en entredicho cuando nos encontramos con cifras tan preocupantes como las que he nombrado anteriormente. Creo que a estas alturas no es necesario enumerar las consecuencias médicas y sociales de un embarazo no deseado: matrimonios forzados, interrupción de la vida escolar, problemas familiares, económicos, emocionales, etcétera. Igual o incluso más preocupantes si cabe resultan los datos referidos a las enfermedades de transmisión sexual y en concreto al sida. Cada minuto se infectan de sida en el mundo seis personas de entre 15 y 24 años. El sida es la primera causa de muerte entre los jóvenes españoles, por encima de los accidentes de tráfico. Repito, es la primera causa de mortalidad de los jóvenes españoles. Debido a la relajación en la labor de prevención que tienen que llevar a cabo las instituciones respecto a las enfermedades de transmisión sexual, éstas están teniendo un repunte, especialmente en aquellos colectivos específicos en los que habían decrecido gracias a las campañas de concienciación, como son los drogodependientes —heroínómanos en su mayoría que han vuelto a las agujas—, los heterosexuales y muy concretamente entre los jóvenes.

Las enfermedades de transmisión sexual son otro importante factor de riesgo. La falta de utilización de instrumentos de prevención eficaces que en muchos casos se viven como una barrera en las relaciones afectivas puede desarrollar un clima oportuno para el contagio de estas enfermedades. Las familias, en la práctica, asumen con ansiedad y preocupación las vivencias de la sexualidad de sus hijos e hijas adolescentes y los sistemas educativos, sanitarios y de servicios sociales no dan la cobertura necesaria para facilitar a la población juvenil y adolescente el disfrute de una sexualidad de forma saludable y satisfactoria. Los medios de comunicación social, en general, comercializan las relaciones sexuales dando una imagen distorsionada de las mismas y sólo en escasas ocasiones se promueven programas divulgativos y formativos, a pesar de la utilidad demostrada en la sensibilización de la población.

Con todo lo expuesto podemos afirmar, señora ministra, que desde los poderes públicos no se están abordando adecuadamente las vivencias de la sexualidad de la población joven, siendo necesario avanzar mucho en la formación e información sexual que reciben los y las jóvenes para que, en definitiva, se puedan realizar como personas completas, pudiendo disfrutar libremente de su sexualidad o afectividad como les parezca oportuno y con pleno conocimiento de sus acciones porque se les hayan proporcionado los conocimientos necesarios para ello.

Pero aún resulta más grave comprobar que la Administración no está ejerciendo su responsabilidad. Señora ministra, ¿me puede explicar para qué sirve realizar estudios y publicitarlos si luego no se toman medidas? Yo se lo voy a decir. Su antecesora en el cargo, la señora Villalobos, presentaba el pasado mes de enero los datos del ministerio, anteriormente citados, con estupor, y hacía un llamamiento a los jóvenes para que usaran el preservativo. Yo me pregunto, más allá de los consejos, ¿ha realizado el Gobierno alguna medida encaminada a hacer accesibles los métodos anticonceptivos a los y las jóvenes de este país? Por otro lado, a usted no le hemos oído pronunciarse sobre este tema. ¿Le preocupa esta situación? Señora ministra, le recuerdo que desde que ustedes gobiernan no se ha hecho ni una sola campaña informativa de educación sexual potente, campaña que debería tener contenidos sin tapujos ni estereotipos. Señora ministra, su Gobierno no ha velado por hacer un seguimiento de lo que contempla la LOGSE respecto a las materias transversales en relación con la educación sexual y sencillamente se ha dejado a la buena voluntad de un profesorado que no puede asumir continuamente las responsabilidades que le corresponden a la Administración pública y que corresponde, en definitiva, a su Gobierno. Por si esto no fuera poco, no sólo no han impulsado medidas sino que además han boicoteado cualquier iniciativa que tenga que ver con la distribución de preservativos en los institutos, como hicieron en Cataluña, o han restringido la distribución de la píldora postcoital entre la población.

Usted sabe, señora ministra, que, los datos de la primera encuesta Schering, a la que me referí hace un rato, sobre sexualidad y anticoncepción en la juventud española, reflejan, en relación con la píldora postcoital, que el 20 por ciento de los encuestados, el 20 por ciento, afirmó haber tenido problemas para acceder a la píldora postcoital, situación que atribuyeron a que no se dispensaron —es decir, no se la dieron—, a que no supieron dónde conseguirla o a que es de una cuantía superior a lo que pueden permitirse, es decir, 3.200 pesetas, como usted sabe. En este contexto son muchos los profesionales y colectivos que han planteado la necesidad de que las autoridades sanitarias adopten métodos adecuados para la prescripción de esta píldora, con lo que se evitaría el elevado índice de abortos en España que le he enumerado a lo largo de mi interven-

ción. El Grupo Socialista, así como otros grupos parlamentarios, hicimos un llamamiento sobre los problemas de acceso que iban a surgir en la distribución de la píldora postcoital, pero a este tema, señora ministra, también hicieron oídos sordos.

Como ve, señora ministra, es absolutamente necesario y sobre todo urgente promover de manera inmediata estrategias que permitan aceptar que la población adolescente y joven es sexualmente activa, a no ser que la doble moral a la que nos tiene acostumbrados su Gobierno le impida una vez más reconocer esta realidad. Por eso, señora ministra, y tras haberle argumentado con datos objetivos, creo, una situación preocupante, acabo manifestando mi deseo de que explique en esta Cámara si comparte la realidad que sus propios datos dibujan y si, en consecuencia, tiene el ministerio alguna iniciativa prevista para paliarla. En conclusión, ¿tiene previsto el ministerio alguna iniciativa encaminada a mejorar el nivel de información sobre sexualidad de los jóvenes de este país? ¿Tiene además previsión de ofrecerle los medios educativos, preventivos y asistenciales para que puedan vivir sin riesgos, fomentando además actitudes positivas ante el hecho sexual en jóvenes, familias y profesionales?

Espero, señora ministra, que nos dé más respuestas que su antecesora en el cargo, porque es cierto que estas cifras no son sólo preocupantes, sino alarmantes.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, el Ministerio de Sanidad y Consumo es consciente de la problemática asociada a los embarazos no deseados. El sufrimiento y los riesgos para la salud asociados a este tipo de embarazos y a una de sus consecuencias menos deseables, la IVE (interrupción voluntaria del embarazo), nos llevan a identificar este tema como un claro problema y un desafío de salud pública. Si los embarazos no deseados y la interrupción de los mismos tienen repercusiones negativas en cualquier edad, no cabe duda que cobran particular importancia cuando ello ocurre entre los adolescentes, pues las consecuencias son muy graves: riesgos para la salud de la embarazada, abandono y fracaso escolar o conducir a un futuro que afronte que las mujeres tengan condiciones desfavorables en su vida.

Pues bien, permítame señalar que este es un problema para nosotros serio, que el reto traspasa fronteras y está siendo motivo de debate en diferentes países del mundo. Piense, señorías, que en Estados Unidos se han detectado un millón de embarazos en adolescentes cada año, de los cuales 30.000 ocurren en jóvenes menores de 15 años, y en España y en los países de nuestro

entorno la situación no es tan desfavorable aunque tampoco es del todo favorable. Por ejemplo, la tasa mayor la tiene el Reino Unido, donde, como usted bien sabe, hay 65 embarazos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años. Sabe que ha sido motivo de debate y la Oficina británica de Estadística ha sacado sus datos para decir que, efectivamente, había 65 embarazos por cada 1.000 mujeres. Pero no solamente allí, también en Francia, en todos los países de nuestro entorno. Por ello, me gustaría decirle que este es un problema que está afectando a todos los países, tanto a los de nuestro entorno como a Estados Unidos. En Francia, cada año se dan alrededor de 10.000 embarazos en adolescentes, de los cuales más de la mitad acaban en aborto. En noviembre de 1999, el Gobierno francés anunció —como sabe— que las enfermeras de los liceos iban a poder recetar la píldora del día después cuando se produjeran situaciones desesperadas o de emergencia. El tema ha resultado controvertido en la sociedad francesa, porque no han mejorado las estadísticas, sino que las recientes publicaciones de revistas científicas parece que dicen que la evaluación no es lo que se esperaba. Si vemos los problemas que tenemos aquí en España, comprobará que hay diferencias entre comunidades autónomas. En los medios de comunicación asturianos —y cito información fácilmente accesible y contrastable— ha saltado la noticia de que Asturias es la comunidad con mayor índice de embarazos de nuestro país, lo que supuso un intenso debate ante este tema en el que tuvieron que responder los responsables del partido político que gobierna en la comunidad. Permítame que le diga también que, a pesar de todo esto que estamos hablando, hay diferentes comportamientos en el mundo, en Europa y en nuestras comunidades. En España, los datos comparativos, entre el año 1991 y el año 2000, de los nacimientos en mujeres menores de 18 años son de 5.404 nacimientos en 1991 y de 3.524 en el año 2000, según los últimos datos publicados estadísticamente por el INE. Señorías, de la situación de partida de hace una década, que es la que tengo que fijar como punto de partida, estamos en una situación francamente mejor, lo cual no quiere decir que esto sea muy positivo. ¿Qué pensamos nosotros que tenemos que hacer? Tenemos que seguir avanzando en lo que hemos venido trabajando hasta ahora, que son en las siguientes actuaciones.

En materia de juventud, ya lo he destacado al principio de mi intervención, es una etapa de la vida en la que se empiezan a tomar las primeras decisiones independientes, a practicar elecciones y a acumular aprendizajes necesarios para llegar a ser un adulto autónomo. Usted me ha dicho, señoría, que nosotros hemos boicoteado unas cosas, restringido otras y que tenemos doble moral. Para decir que boicoteamos, que restringimos y que tenemos doble moral nos tienen que especificar dónde, sobre todo a mí, dígame usted qué he boicoteado, qué he restringido y en qué tengo doble moral,

porque desde luego en las materias de promoción para la salud no tengo ninguna de esas tres características que usted me ha puesto a mí y al Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Como sabe, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene un enfoque por el que considera que la promoción de la salud es el principal activo de las políticas sanitarias y que el capital de salud es básico para nuestros jóvenes, para que los jóvenes estén informados y bien formados. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha hecho cosas importantes desde el año 1996 y las va a seguir haciendo. Por ejemplo, el convenio marco de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el Ministerio del Interior, al objeto de promover acciones en materia de educación y promoción de salud en la escuela; el programa denominado Construyendo salud; las campañas institucionales de ámbito nacional y el convenio con el Instituto Nacional de la Juventud, al que luego me referiré. Aunque no sólo el Estado, porque las comunidades autónomas —por cierto, no olvidemos que son las que tienen competencias en materia de planificación y gestión sanitaria— han realizado programas de prevención. La Dirección General de Salud Pública ha realizado un estudio y ha comprobado que hay programas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes en varias comunidades autónomas, entre ellas, Asturias, Andalucía, Cantabria, Extremadura, Madrid, Murcia, Valencia y Cataluña. Según una encuesta que hemos realizado a nivel nacional, hay un catálogo de programas en el área de la mujer y del niño que se han desarrollado también en muchas comunidades autónomas.

A la vista de estos datos y de otras cosas que le diré, lo que nosotros tenemos que hacer con todo esto es armonizar programas, porque tenemos un compromiso que es articular y armonizar todas las políticas de salud pública, las de educación para la salud, las de medicina preventiva, las de promoción de la salud y las de asistencia. En todos estos programas integrales, señoría, me encontrará siempre, porque es empeño del Gobierno que las patologías se aborden antes de que aparezcan. Esto que estamos hoy tratando aquí, el embarazo en las adolescentes, es un problema que preocupa al Gobierno. Y estamos haciendo más cosas. Hemos constituido una ponencia de promoción de la salud y, como saben, las ponencias de promoción de la salud se suscitan en el ámbito de las direcciones de salud pública de las comunidades autónomas y se discuten en el seno del Consejo interterritorial de Salud. Y esa ponencia de promoción de la salud es Ganar salud con los jóvenes, que significa que hay que hacer las siguientes cosas. Intervenciones estratégicas en tres áreas: salud sexual y reproductiva, consumo de alcohol y salud mental, todo ello sin menoscabo, lógicamente, y así lo han decidido los directores de salud pública, o se les ha planteado, de abordar los temas más preocupantes para nuestros jóvenes.

La salud sexual y reproductiva ha sido estudiada por este grupo del que le hablo a partir de tres conceptos básicos: la aptitud para la actividad sexual, la ausencia de temores y la ausencia de trastornos orgánicos, y cada uno de estos enfoques vamos a estudiarlos desde tres ámbitos y vamos a enfocar las acciones en tres niveles. Desde el ámbito de la salud pública, medidas informativas, como edición de materiales, un teléfono de información y asesoramiento específico para jóvenes, una página web, servicios de atención, etcétera. Desde el punto de vista de accesibilidad a métodos anticonceptivos, tenemos que ver qué medidas facilitan a los jóvenes el mejor acceso; prestar atención a grupos específicos y más desfavorecidos, y, en cuarto lugar, actividades de sensibilización a periodistas, publicistas, etcétera, que, como sabe, tienen la capacidad de llegar de forma importante a los jóvenes.

En el área educativa, en la enseñanza obligatoria, discusiones abiertas sobre sexualidad, percepción de riesgos y sus condicionantes, trabajo de pares o afines y perspectiva de género. En secundaria y universitaria actividades sobre sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, potenciar la educación entre iguales y apoyar el medio familiar. Y en la gestión de la atención sanitaria garantizar la accesibilidad, potenciar la creación de la consulta joven y preservar la confidencialidad. Por último, establecer protocolos particulares proporcionando información y formación a los profesionales sanitarios.

En definitiva, todas estas actuaciones, junto con las de las comunidades autónomas, creo que vendrán a profundizar en la política que en nuestro país se está haciendo en promoción y prevención de la salud. Y sólo quiero añadirle una cosa. En este momento la Dirección General de Salud Pública está diseñando esta ponencia Ganar salud con los jóvenes, y la presentación de una nueva campaña que incidirá en este ámbito de los jóvenes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, la verdad es que no me sorprende, o me sorprende poco, la respuesta, porque este Gobierno tiene la costumbre de echar balones fuera cuando no cumple con sus obligaciones; o son las comunidades autónomas, curiosamente siempre las del Partido Socialista o, según sople el viento, la gente joven es la más preparada, como era en 1996, o la más irresponsable, como para el señor Aznar es actualmente. Cuando ustedes no gobernaban, la culpa de todo la tenía el Gobierno, principalmente su presidente, Felipe González, y ahora que lo hacen distribuyen responsabilidades con absoluta tranquilidad. Pero en este tema de la prevención de embarazos en

adolescentes, todo el mundo asume su parte menos ustedes. Fíjese bien, a los demás les toca asumir lo que ustedes no hacen. Actualmente las asociaciones que prestan servicios de información sexual tienen que dar cobertura a toda la gente joven que viene solicitando de los servicios sanitarios públicos, por ejemplo, la píldora postcoital, que ha sido rechazada, por cierto. Nuestra sanidad pública no es capaz de dar un servicio de urgencia a un sector de población tan importante como es la juventud. Y, señora ministra, esto lo he podido comprobar yo personalmente, con otras compañeras de este grupo parlamentario. Hemos ido a visitar un centro regentado por una asociación y allí, con estadísticas, nos han dicho cómo vienen cada día cientos de jóvenes que han acudido primero, como es normal, a un hospital, a cualquier centro del sistema de salud y allí, directamente, les han denegado la píldora postcoital. Y tienen que ir a un centro, de una asociación, para que les asesoren y se la puedan dar. Si eso está ocurriendo no es por falta de profesionalidad del personal del sistema sanitario, ni tan siquiera es un problema presupuestario. Sirva como ejemplo, ya que le gusta a usted citar a las comunidades autónomas socialistas, el caso de Andalucía, que aprobó la gratuidad de la píldora y que está siendo dispensada con absoluta normalidad. Si eso está ocurriendo, señora ministra, es por una clara voluntad política o, mejor dicho, por una clara falta de voluntad política y eso apunta directamente a usted, porque son usted y su Gobierno quienes pueden hacer que esto cambie.

¿No cree, señora ministra, que es importante reflexionar sobre por qué los y las jóvenes prefieren acudir a centros privados, como le decía, o a servicios de asociaciones para recibir asesoramiento, información o cualquier otro servicio antes que ir a su centro de salud? ¿No será porque no se sienten bien atendidos? ¿No será porque ni siquiera saben que pueden hacerlo? La gente joven, señora ministra, debería saber que la sanidad pública también es para ellos, que tienen el derecho de acceder a ella y que pueden hacerlo con la libertad y seguridad de sentirse bien atendidos. Los centros de información y asesoramiento de las asociaciones no pueden ni deben soportar la demanda que actualmente tienen. Por otra parte, cada año cuentan con subvenciones más pequeñas y, en cambio, aumenta la demanda de sus usuarios. Y no me diga que las subvenciones no son materia de su ministerio, que ya lo sé; ya sé que corresponden a la Secretaría de Asuntos Sociales, pero no creo que usted deba ser indiferente a quien está dando un servicio a la población que debería atender usted. Estos centros no pueden atender la demanda los 365 días del año las 24 horas del día pero, además, no es su deber, es el deber de las instituciones públicas y no de las asociaciones, que hacen bien su trabajo, pero que sólo tienen que complementar las acciones que deberían hacer las instituciones públicas. Señora ministra, cuando un ciudadano se rompe una

pierna un viernes por la noche no espera hasta el lunes para acudir a urgencias; cuando a un joven se le rompe un preservativo un viernes por la noche, desde luego no puede esperar hasta el lunes por la mañana para solucionarlo y, desgraciadamente, esto está ocurriendo hoy en día.

Pero el problema es mucho más que esto. Invertir en prevención no es invertir sólo en buenas intenciones. Invertir en prevención es diseñar programas de actuación concretos en colaboración con el Ministerio de Educación y con todos los sectores educativos para intervenir en los centros, pero, si no han velado por el cumplimiento de las materias que se reflejaban en la LOGSE, ahora, con la mal llamada ley de calidad, tampoco. O se han acabado los problemas o al Ministerio de Educación esto no le interesa. Pero hay más. La señora Villalobos anunció en su día una asignatura de educación sexual y la ministra Pilar del Castillo le contestó que se metiera en sus asuntos. Esa es la coordinación del Gobierno del Partido Popular.

Invertir en prevención también es desarrollar campañas institucionales de información y, fíjese, señora ministra, yo recuerdo perfectamente, por mi edad, dos campañas que se hicieron durante los gobiernos socialistas. Una campaña —no sé si ustedes la recordarán— que se llamaba Póntelo, pónselo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, su tiempo ha concluido.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Acabo en seguida.

Y otra que se llamaba sida no-da, donde, sin tapujos, el Gobierno socialista demostraba a la juventud cuáles eran las formas de acceder a los anticonceptivos y, por tanto, de tener una relación sexual.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, concluya de inmediato.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Acabo en seguida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En seguida es ahora, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Invertir en prevención es abrir más centros de información sexual con horarios adaptados a las necesidades de la gente joven.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, su tiempo ha concluido y no puede continuar en el uso de la palabra.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: No me dejan terminar... (**Rumores.—Protestas.—El señor Gil Lázaro: No la dejan no, es el tiempo, es el Reglamento, la norma de convivencia.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, apelo a la dignidad que debe tener todo parlamentario para que cumpla con sus obligaciones. (**Aplausos.—Protestas.**)

Señora ministra.

El señor **GIL LÁZARO**: Son las normas de convivencia en esta Cámara, que todos hemos de respetar. (**La señora Chacón Piqueras: Que tú respetas mucho.**)

Más que usted señora Chacón.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, me gustaría decirle que cuando yo hago alusión a los datos estadísticos y me refiero a alguna comunidad autónoma, lo digo para que se sepa que todas las cosas tienen relación, pero que no siempre se pueden sacar conclusiones científicas que estén directamente relacionadas. Lo que quiero decir es que todas las comunidades y el Gobierno de la nación, la Administración general del Estado, estamos muy interesados en este tema de los embarazos no deseados. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.**) Señoría, reducir la tasa de embarazos no deseados no es tan fácil como puede parecer. He leído recientemente en el suplemento de Educación de *The Times*, en relación con este asunto, que todo el mundo coincide en que es necesario actuar y que tenemos que tener consenso para hacerlo, porque es un problema complejo que va desde la actuación en las familias, la actuación en los niños, la actuación en la escuela a dar cada vez más información. Es un tema complejo. Yo, permítame, nunca politizaré, en el mal sentido de la palabra, este asunto. El *British Medical Journal* recoge el tema de la utilización de la píldora del día siguiente en un trabajo reciente y señala que la píldora del día siguiente —luego hablaré de la accesibilidad, que creo que es fundamental— no reduce los embarazos de las adolescentes ni tampoco el número de abortos, incluso favorece el aumento de los mismos. Y en este trabajo —es interesante que lo lea— se relacionan con la contracepción de emergencia los embarazos de adolescentes y el porcentaje de estos que terminan en aborto. El primer dato que destaca el estudio es que las adolescentes embarazadas habían utilizado antes con mayor asiduidad los métodos anticonceptivos, tanto la píldora como los preservativos. Se dice literalmente que las adolescentes que asiduamente habían utilizado la consulta contraceptiva tenían un riesgo 3,32 veces mayor, y que las que ya habían utilizado previamente la contracepción de emergencia manifestaban un riesgo de embarazo de 1,35. Y me imagino que el estudio seguirá avanzando. Esto quiere decir que lo que debemos de hacer, en cualquier caso, son políticas preventivas, también la del Levonorgestrel. Pero el Levonorgestrel, como usted sabe, señoría (que, por cierto, se obtiene a partir de la

prescripción médica y en las oficinas y servicios de farmacia, como contemplan los artículos 3.5 y 31.5 de la Ley del medicamento), tiene algunos problemas. Nosotros apostamos por las medidas preventivas, incluida esta medida (porque sabe que al Levonorgestrel no se lo considera como una interrupción voluntaria del embarazo, sino como un método anticonceptivo), para que no haya lo que más nos preocupa, que son riesgos para la salud, sobre todo el sida y todas las enfermedades de transmisión sexual, y además la hepatitis, que sabe que es un problema que afecta de manera importante a la mortalidad, pero sobre todo a la morbilidad de nuestras mujeres.

Quiere decir todo esto que el Gobierno es partidario de estrategias de índole integral, como le he señalado antes, y además en colaboración con todos: divulgación, colaborar con el Instituto de la Juventud, formar a los profesionales, a la familia, mejorar la accesibilidad de los jóvenes a los métodos anticonceptivos. Piense usted que esta es una tarea compartida, porque cuando usted pide que haya más accesibilidad significa que tenemos que colaborar todos, las autoridades educativas también.

Señora Pajín, no echamos balones fuera. En esta tribuna, que me merece respeto, yo nunca echaré balones fuera. Como sabe, nuestra Constitución y el ordenamiento jurídico asigna lo que le toca a cada cual y yo procuraré siempre, dentro de lo que puedo, de lo que sé y con mis colaboradores, hacerlo lo mejor posible. (Aplausos.) Pero sepa que lo hago con la máxima responsabilidad y respeto a los jóvenes. El Ministerio de Sanidad, como sabe, ha elaborado material de promoción para la salud, pero también en este momento, y se lo decía en mi primera intervención, va a iniciar una campaña institucional que promueva una sexualidad responsable, incluyendo los aspectos del uso del preservativo, y siempre con el respeto absoluto, absoluto, digo bien, a la libertad de los jóvenes; concienciar a la población de su responsabilidad individual y colectiva frente a las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados; crear ambiente favorable a la adopción de medidas de prevención a consecuencia de las relaciones sexuales, es decir, ser responsables desde todos los ámbitos, desde el ámbito político, desde el ámbito sanitario, desde el ámbito educativo, desde la Administración general del Estado, desde las comunidades autónomas, desde las asociaciones...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): A las que pedimos también su colaboración, porque sí que...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo concluyó.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): ... están muy cerca de los...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido. En las interpelaciones es estricto, igual que en las preguntas. (Aplausos.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ESPAÑOL EN GENERAL Y DEL SECTOR TEXTIL EN PARTICULAR. (Número de expediente 172/000216.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, saben ustedes, sabe usted también, señor ministro, la importancia que ha atribuido el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a la economía productiva y a la existencia de una política industrial en este país. Reiteradas veces hemos puesto de manifiesto que aquello que dijo un ministro de Industria de otro Gobierno que no era el suyo de que la mejor política industrial era la que no existía en absoluto lo compartimos. Puede que haya otra política industrial que la que pudiera hacerse en los años setenta, pero ciertamente debe haber una política industrial. De ahí que ya el año pasado el Grupo Parlamentario Catalán presentase una moción el 25 de abril de 2001, defendida por mi compañero señor Sánchez i Llibre, sobre aquellas medidas de carácter general que tenía previsto adoptar el Gobierno en favor de la economía productiva.

Nos iremos preocupando, como nos hemos preocupado hasta ahora, por la situación de la política industrial dirigida a muy diversos sectores. Sabe usted, señor ministro, que hemos presentado una proposición no de ley para que sea debatida en el Pleno, sobre la situación del sector de las dos ruedas. El propio ministro, el 25 de septiembre, en su comparecencia, puso de manifiesto una preocupación, que compartimos, y también, e incluso la aumentamos, con el propio sector de la automoción, por el sector del automóvil. Hoy sin embargo el interés fundamental del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es hablar de cuál es la situación del sector textil y preguntar qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar este sector y si existe una

política integrada, una política industrial, dirigida precisamente a este sector. Usted lo sabe muy bien, señor ministro, pero, para conocimiento del resto de SS.SS., para aquellas que no tengan un conocimiento exacto de lo que significa el sector textil en nuestro país, el sector textil significa 7.590 empresas, significa casi 280.000—277.900— trabajadores, significa una producción de 14.800 millones de euros y significa una cifra de exportación para el año 2001 que ronda el billón de pesetas. Las cifras que nos han sido suministradas o que ofrece el Centro de información textil y de la confección hablan de 5.991 millones de euros.

En estos momentos, el sector textil se ve amenazado por algunas circunstancias; unas de carácter más estructural, otras de carácter más funcional. Por un lado, su propia fragmentación. He hecho referencia a la existencia de esas 7.590 empresas, que tienen ventajas, una adaptación flexible al cambiante mundo de la moda. Pero tienen también enormes inconvenientes, entre otros, introducir en algunos casos una competencia que pudiéramos llamar extraordinaria o por encima de lo normal, incluso irracional, en el sector. Por lo demás, como consecuencia de la situación general de la economía, existe una disminución del consumo privado y existen también dificultades por lo que hace referencia al sector exterior. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** En el año 1995, al final de la Ronda Uruguay, se adoptó un acuerdo sobre el textil y la confección que supone un importante desarme arancelario sobre la base de categorías y de cuotas, cuotas que ya no podrán ser prorrogadas a partir del año 2005, que introduce una presión muy importante respecto de nuestro sector textil, que obviamente tenemos que adoptar y que pone de manifiesto también que, a pesar de la cifra muy importante de exportación, el índice de cobertura exportación-importación ronda el 60 por ciento. Por tanto, importamos más de 2.000 millones de euros más de los que exportamos.

Esta situación tiene consecuencias negativas. La previsión que nos ofrece el Consejo intertextil y también el Centro de información textil y de la confección para el año 2002 es una disminución del número de empresas, en teoría unas 120 empresas van a desaparecer; una más preocupante disminución del número de trabajadores, aproximadamente unos 10.000; una ligera disminución de la producción, se ha llegado a hacer una previsión de en torno al 6 por ciento; un incremento muy ligero de las exportaciones, pero que se ve afectado por un incremento muy superior de las importaciones, con lo cual el índice de cobertura disminuye. De ahí que sea fundamental abordar esta política industrial.

La preocupación de mi grupo parlamentario es si a esa situación de fragmentación del sector, con un número tan importante de pequeñas y medianas empresas, se corresponde también una fragmentación de las políticas del Gobierno; si, en lugar de afrontar esa

situación con una política industrial sectorial, coordinada a través de diferentes ministerios y diferentes responsables ministeriales, en última instancia, una política integrada desde el Gobierno, se responde a través de políticas fragmentarias con instrumentos en algunos casos óptimos pero que se encuentran en el momento de aplicarlos poco afilados. Y yo querría hacer ahora un ligero repaso de esa situación. Se dice que la política industrial en estos momentos ha de consistir en una política de innovación y en una política de internacionalización. Complementaria o coordinada con estas, entiende mi grupo parlamentario y también el sector, hace falta una política de formación, una potenciación de la marca y de la moda, incluso de las políticas de integración, favorecer procesos de integración y mejora de canales de distribución, y una política contra la piratería que existe en este sector.

Por lo que hace referencia a las políticas de innovación, tenemos dos instrumentos fundamentales. Yo no voy a criticar en principio la situación legal. Por un lado tenemos aquellas medidas que incorporamos, de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a través de la Ley 55/1999, la ley de acompañamiento, la ley de medidas para el año 2000, que ha permitido que podamos decir que tenemos un sistema de fomento fiscal, de protección fiscal, de la investigación más desarrollo e innovación como no lo hay en ningún otro país de la OCDE. El problema que se produce, y lo sabe muy bien el señor ministro, es que esa es la ley y cuando llega el momento de aplicarla nos encontramos con paradojas como la de que lo que el CDTI entiende por innovación no lo entiende el Ministerio de Hacienda, no lo entiende la Secretaría de Estado de Hacienda, no lo entiende la Agencia Tributaria; proyectos que merecen esa calificación de innovación por parte de su ministerio después no merecen el mismo calificativo por parte del Ministerio de Hacienda, que, para entender que hay innovación, exige la existencia de una patente, como si toda innovación tuviese que ser invención; obviamente toda invención es innovación, pero no toda innovación tiene que ser invención; incluso la reseña en una revista técnica especializada, lo cual pudiera aceptarse un poco más. Por tanto, cuando antes hablaba de políticas fragmentarias, hace falta dotarlas de mayor unidad y de mayor impulso. Hay países, es el caso de Austria, que, para entender que hay innovación, exigen patente, pero no tienen deducciones del veinte o del veintitantos por ciento. En Austria, si se entiende que hay invención o que hay innovación, y hay patente, la deducción es del 120 por ciento de la inversión. Estamos hablando de otra cosa. Ahí le preguntaría, señor ministro, qué va a hacer el Gobierno para intentar coordinar ese aspecto de innovación con el propio comportamiento de la Agencia Tributaria. En su día hubo una consulta vinculante, pero parece que eso no es suficiente para los inspectores de tributos.

Nos encontramos después con medidas que le competen más, señor ministro. Nos encontramos con lo que fue en su día el plan de competitividad para el sector textil, o lo que ya está integrado en el PROFIT, del sector textil y de la confección. Ahí debo decirle que en principio la regulación no nos parece defectuosa. Lo que está poniendo de manifiesto es que no es satisfactoria para el sector en la medida en que incluso las cantidades previstas, bien sean de créditos reintegrables, bien sean de subvenciones, no se agotan. Si atendemos a lo que son los resultados del año 2001, nos encontramos con que, de la cantidad en principio prevista para créditos reintegrables, la ejecución puede que ronde el 60 o el 70 por ciento, una cosa así, quizá un poco más, pero es que en materia de subvenciones estamos alrededor del 30 por ciento.

Yo tuve ocasión de poner de manifiesto a su antecesora, y también he podido hacerlo ante usted, señor ministro, que el planteamiento de los créditos reintegrables a ocho años, con exigencia de prestar un aval por ocho años, es una medida absolutamente imposible. En un sector fragmentado como es el textil, con pequeñas y medianas empresas, el que de verdad necesita y merece un PROFIT es una persona, es una entidad, es una empresa que tiene unos problemas de financiación que le imposibilitan precisamente prestar un aval por ocho años. Por lo tanto, señor ministro, lo que le preguntaría es si van a modificar este sistema, si van a establecer un sistema, por ejemplo, de prestar avales renovables por un año o incluso una exención de aval. Si, a efectos de su ministerio, hay una innovación que vale la pena, que merece esa calificación, si hay una empresa que merece ese apoyo, también podría dispensarse el aval. Asuman ustedes, asumamos todos, un cierto riesgo. Si vale la pena, el riesgo debería asumirse.

En las políticas de internacionalización, estamos hablando de políticas mucho más generales. En cualquier caso, sí querría hacer referencia, ya muy rápidamente, a dos o tres aspectos. Es cierto que nuestra competitividad depende mucho del control de la inflación, porque nos perjudica con otros países, como Francia, Alemania e Italia. Pero no deja de ser sorprendente que, cuando se reestructura el Consejo del ICEX, desaparezca del mismo el representante de un sector que exporta un billón de pesetas. Si un sector que exporta esa cantidad en el año 2001 no merece estar en el Consejo del ICEX, dígame, señor ministro, quién merece estar allí. Lo que es cierto es que hay que intentar, y así lo reconoce la Unión Europea, remover aquellos obstáculos que se nos ponen a la exportación por terceros países, sobre la base de excusas, no medidas tarifarias sino excusas, como los certificados de origen, etcétera.

Políticas de formación. Y ya voy a ser telegráfico. En el año 2001 el FORCEM rechazó el programa específico para el sector textil. Ciertamente, cualquier empresa puede acogerse a subvenciones del FORCEM, pero, como sabe, señor ministro, existe la aprobación

de programas específicos. Cuando una de las medidas que pone de manifiesto la Unión Europea que hay que abordar es la mejora de la formación, el FORCEM rechaza el programa específico del sector textil.

Políticas de marca. Hace un año aprobamos la Ley de Marcas. Mi grupo parlamentario presentó una enmienda que proponía garantizar deducciones fiscales para los gastos ocasionados como consecuencia de la creación y registro de marcas, que no fue aceptada por su grupo parlamentario. Hagámoslo. La política de moda es desde luego importante. Mi compañero, el señor Sánchez i Llibre, ya hizo una pregunta que le fue contestada por escrito, y ciertamente hay que adoptar otras medidas antipiratería o para favorecer los procesos de integración. La situación es esta, tenemos algunos instrumentos, pero da la impresión de que están un poco romos y que conviene aguzarlos. De ahí que le pregunte qué medidas de carácter general —yo diría que no tan general— piensa impulsar el Gobierno para mejorar la competitividad del sector productivo español en general y muy en particular en el sector textil.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Antes que nada, quiero agradecer al grupo parlamentario y a S.S. la oportunidad que tenemos hoy de abordar en esta Cámara el tema que ha planteado, la competitividad de nuestro tejido productivo en general, que es objeto de preocupación fundamental por parte del Gobierno y que debe serlo también por parte de todos, y de un sector en particular tremendamente importante, que ha pasado a lo largo de su historia por muchísimas crisis y por muchísimas recuperaciones, pero que, a pesar de eso, sigue jugando un papel esencial en nuestro tejido productivo, como es el sector textil. Desde el punto de vista del Gobierno, la atención a la competitividad de nuestro tejido productivo no sólo constituye prioridad fundamental sino que parte de una convicción muy profunda que este ministro tiene desde hace mucho tiempo, y es que es necesaria una política industrial. No una política industrial entendida en el sentido tradicional del término; no una política industrial entendida como la gestión de un sector público industrial, que no tiene por qué ser público, y afortunadamente ya no estamos en esa circunstancia porque lo hemos privatizado en su inmensa mayoría; no una política industrial entendida como la intervención casi, si me permite la expresión, orgiástica en determinados sectores. Eso por fortuna también ha desaparecido y hay unos procesos de liberalización en marcha desde unos años. Tampoco una política industrial entendida

como un apoyo a los procesos de reestructuración sectorial sobre la base de apoyos masivos, desde el punto de vista de los recursos del sector público, esquema que hoy ya no es posible en el marco de la Unión Europea. Pero sí una política industrial entendida como un diálogo permanente con los sectores, la búsqueda de factores que ayuden a su competitividad, la búsqueda de consensos entre las empresas y las representaciones sindicales y los trabajadores y la búsqueda de marcos en los que cada sector pueda desarrollarse de la mejor manera en el contexto de globalización y de apertura de los mercados en el que nos encontramos.

Aprovecho la solemnidad de estar en esta Cámara para decir que el ministro de Ciencia y Tecnología está absolutamente determinado a jugar ese papel desde el punto de vista de la Administración y del Gobierno y a afrontar por tanto todas las cuestiones relacionadas con los diferentes sectores industriales, como lo hizo en su momento cuando esa misma persona era ministro de Industria. Usted hablaba del sector de la automoción y le puedo dar algunos ejemplos de que eso está haciéndose así. Les anticipo que está prevista ya una visita por mi parte a Wolfsburg, para hablar con la presidencia, con la alta cúpula directiva de Volkswagen, para analizar la estrategia de ese grupo en España, pensando en la planta de Martorell pero pensando también en la planta de Landaben, como es natural atendiendo a nuestras responsabilidades de conjunto. Estamos afrontando ya la problemática de los diferentes sectores.

No le voy a hablar del sector de las telecomunicaciones, porque es evidente que es un ámbito de responsabilidad muy específico del Ministerio de Ciencia y Tecnología; estamos tomando medidas y habrá decisiones en apenas un mes. Pero le puedo hablar del sector químico, del sector naval o del sector ferroviario. Y vamos a seguir en esa línea. También vamos a hacerlo en el sector textil. Una de las primeras cosas que hice, incluso antes del período vacacional —yo llevaba en el Ministerio de Ciencia y Tecnología muy pocos días—, fue asistir al acto de cierre de la asamblea del Consejo Intertextil Español, que se celebró en Barcelona y que usted seguramente conoce, porque además fue muy explicitado por los medios de comunicación en cuanto a sus conclusiones. He hablado con los sindicatos de estas cuestiones. Mañana mismo, si no me falla la memoria, voy a recibir a la federación de sindicatos, de Comisiones Obreras y en su momento de UGT, para hablar de la problemática del sector textil, también del sector químico. Por consiguiente, le puedo garantizar que le prestamos una atención continuada.

Fruto de ese diálogo y de esa voluntad de intervención en el sentido positivo, de esa voluntad de desarrollar una política industrial moderna, tienen que salir algunas medidas y algunas conclusiones que complementen lo que ya se está haciendo. Y se están haciendo cosas, aunque siempre podemos ir mucho más allá. Creo que no hemos desarrollado suficientemente, por

ejemplo, los resultados, las conclusiones que se derivan del trabajo del observatorio textil, que se creó en su momento a iniciativa del Gobierno y del sector, tanto empresarios como sindicatos, y que conviene reactivar, en lo que estamos todos de acuerdo. Hay que seguir en todos los elementos que configuran el plan de la moda, el plan de internacionalización de las empresas españolas, el PROFIT y todos los programas de apoyo al fomento de la investigación tecnológica que configuran todo lo que significa apoyar la propiedad intelectual. Por tanto llevar adelante la ley de marcas, llevar adelante todo el apoyo para evitar la piratería industrial, las copias, y tantas y tantas cosas que afectan a un sector que ha cambiado sustancialmente su naturaleza. Es verdad, y lo decía la asamblea intertextil recientemente, que en estos momentos el sector está pasando por una coyuntura complicada, pero no más complicada —y no quiero pecar de optimista, pero creo que S.S. estará de acuerdo conmigo— que otras coyunturas que ha pasado el sector textil en el pasado. Todos conocemos muchísimas y todos sabemos las consecuencias, en términos de destrucción del tejido industrial, de destrucción de empleo, que esas coyunturas han tenido en el pasado.

Es verdad que todos conocemos y recordamos análisis de los agoreros en el sentido de que todos los esfuerzos que podíamos hacer para buscar la continuidad y la supervivencia del sector textil estaban condenados al fracaso porque al final era imposible mantener la competitividad en un país como el nuestro, que afortunadamente tiene salarios cada vez más altos, respecto a otros países que la basaban en salarios mucho más bajos. Es el mismo discurso que estamos oyendo ahora para el sector de la automoción, por ejemplo, y debo decirle que yo no lo comparto. La principal expresión de ello es precisamente el sector textil, que era un sector muy intensivo en la utilización del factor trabajo y hoy es enormemente intensivo en la utilización de capital, centrando su competitividad cada vez menos en el precio basado en bajos costes y cada vez más en una relación calidad precio basada en la innovación, en el diseño o en la moda, en factores diferentes de competitividad, en definitiva. Ese es el camino a seguir y esa la política que debemos desarrollar para ese sector y para otros; el de la automoción constituye un buen ejemplo.

Eso significa apoyar todo lo que suponga respeto a la propiedad industrial e intelectual, desarrollar la ley de marcas, avanzar en la patente europea —lo ha desarrollado S.S. en su intervención, que comparto plenamente en muchos aspectos—, y significa también fomentar la innovación. Tiene varios aspectos y me gustaría comentar un par de ellos a los que S.S. ha hecho especial referencia. Significa seguir con los programas de fomento de la innovación tecnológica en el sector textil, pero también hacerlos lo más eficaces posible. Quiero decirle que soy muy consciente de la dificultad que supone en estos momentos la condición

de disponer de avales para obtener determinadas ayudas financieras integradas en el PROFIT y en otros programas. S.S. ha dicho algo que a todos nos gustaría que pudiera ser posible, pero S.S., que es un buen jurista y un buen conocedor de la Administración, sabe que hay cosas que no se pueden hacer porque estamos gestionando recursos públicos y hay una cosa que se llama la Intervención General del Estado y otra que se llama el Tribunal de Cuentas; hay que hacer las cosas con rigor y con seriedad. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que para prestar financiación sin pedir avales, aparte de los riesgos políticos que entraña —en Cataluña se sabe mucho de los riesgos políticos de conceder avales que hay que ejecutar después, pero no voy a entrar en ese debate, que no es el de hoy—, tenemos que tener en cuenta que hay que cumplir con la legislación. Estoy dispuesto a trabajar en la búsqueda de fórmulas que permitan suavizar ese tipo de exigencias. Puede haber algún tipo de afianzamiento o reafianzamiento público; ya hay algunas medidas adoptadas y queremos seguir por ahí, aunque tenemos esos límites. Insisto en que soy muy consciente de ese problema y estoy dispuesto a seguir trabajando y a buscar consensos en ese terreno con otros grupos parlamentarios.

Estoy asimismo completamente de acuerdo con la necesidad de apoyar, desde el punto de vista de los incentivos fiscales, la innovación tecnológica. Si S.S. me permite una pequeña petulancia, reconocerá que, si hay alguna persona responsable de que dispongamos de un marco fiscal muy favorable a la investigación, el desarrollo y la innovación desde el punto de vista de los gastos empresariales a la hora de deducirlos después del impuesto de sociedades, esa es precisamente el ministro que les habla. Además, lo impulsó buscando el consenso, y quiero reconocer el que obtuvimos del grupo parlamentario que S.S. representa tan dignamente. Sin embargo, los pasos hay que darlos siempre en la dirección correcta, y ese fue un paso en la dirección correcta. La OCDE reconoce que tenemos el marco fiscal más favorable de todos los países que integran dicha organización, pero soy consciente de que la aplicación práctica requiere mejoras. Soy igualmente consciente de que tenemos que avanzar en cuestiones tales como la certificación de los gastos de I+D+I, sin que eso tenga un efecto disuasorio sobre las empresas a la hora de presentar esos gastos para que puedan ser objeto de deducción. Quiero decirle que soy muy consciente de la problemática que late detrás de esta cuestión. De hecho, estamos ultimando un proceso de certificación de acuerdo con organismos como AENOR, que pueden ser de enorme utilidad, y estamos en conversaciones permanentes con el Ministerio de Hacienda, para que todas estas cosas se puedan desarrollar de la mejor manera posible y se puedan cumplir los objetivos que todos buscábamos al establecer ese marco fiscal tan favorable: que se apliquen y puedan suponer un salto cualitativo en nuestro esfuerzo en I+D+I. No es

que las cosas vayan mal, pero debo reconocer también que las cosas no van lo suficientemente bien que todos deseáramos. Eso es normal. Todos tenemos que tener ambiciones en ese contexto y tenemos que ver la manera de mejorarlo. Estoy seguro de que, para un objetivo que responde tanto a los intereses generales como el que estamos hablando, podemos contar con la cooperación de los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara y desde luego con el suyo. Le manifiesto mi voluntad de consensuar cualquier moción como consecuencia de esta interpelación, porque estamos hablando de cosas muy serias, que no deben ser objeto del debate político partidista o electoral sino objeto de acuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.
Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, veo con satisfacción que hay mucha coincidencia en el diagnóstico, tanto de la necesidad de esa política industrial como de la necesidad de coordinar las políticas respecto al sector textil, lo cual me hace tener esperanzas —y el propio señor ministro así lo ha anunciado— de que seamos capaces de ponernos de acuerdo en aquellas medidas que conviene impulsar desde el Gobierno para la protección y ayuda a este sector. Quiero recordar que es un sector que en los últimos años se ha capitalizado notablemente; ha pasado un buen momento, hay que decirlo, y a lo largo de los últimos diez años la cifra de inversiones que ha efectuado el sector es de un billón de pesetas. Sin lugar a dudas, también se puede ser optimista respecto de la situación actual. Lo que ocurre es que mantener el optimismo requiere un compromiso muy importante por parte de los poderes públicos, requiere interlocución política y el diseño de medidas, de esas medidas que en esta economía del siglo XXI —que no es la del siglo XX— permitan al sector poder enfrentarse a esa nueva situación, poder enfrentarse al desarme arancelario de 2005 y poder competir de forma que garantice ciertamente los puestos de trabajo y su contribución al PIB de nuestro país.

Mi grupo parlamentario presentará mañana una moción, que espero consensuar con el grupo mayoritario, con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo de Izquierda Unida —con los grupos aquí presentes, que parece que es a quienes interesa la situación del sector— y que podamos sacarla adelante. Como

decía el señor ministro, hay que ir más allá sin llegar al más allá y ser capaces de prestar al sector ese apoyo que ciertamente merece por su importancia económica pero también por su diligencia en haber sido capaz de aprovechar la bonanza, entre comillas, de los últimos años para capitalizarse y para poder contemplar el futuro con un cierto optimismo. Yo, vecino de Sabadell, he vivido reestructuraciones del textil y he visto lo que ha ocurrido en otros momentos. Ciertamente el sector textil lo ha pasado peor de lo que lo pueda pasar ahora y está ahora mucho mejor preparado de lo que estuvo en otras épocas. Vamos a ver si entre todos podemos encarar el futuro con optimismo.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, señoría, porque me parece que estamos en la misma longitud de onda y creo que eso es muy bueno. Simplemente quisiera hacer algunas acotaciones complementarias a lo que ha dicho respecto a la situación de un sector que ha dado muestras de una capacidad de adaptación extraordinaria. He mencionado en mi intervención —y usted también lo ha hecho de manera implícita— que el sector ha pasado, de ser un sector intensivo en trabajo y que basaba su presencia en nuestro país en los costes salariales bajos y en una utilización muy intensiva del factor trabajo, a ser un sector enormemente intensivo en la utilización de capital. Lo demuestra ese billón de pesetas, que realmente es una cifra espectacular de inversión que ha vivido el sector en estos años. Por eso no comparto las visiones a veces excesivamente pesimistas o agoreras que se manifiestan desde algunos sectores. Me alegra comprobar —esta es la última acotación que quiero hacer, porque me parece muy importante— que esa visión realista, esperanzada, consciente de las dificultades, sabiendo lo que hay que hacer, siendo muy conocedores de las medidas que hay que tomar, es compartida también por los sindicatos. Fue motivo de complacencia por mi parte leer un artículo del secretario general de la federación de industrias textiles de Comisiones Obreras al que S.S. seguramente conoce —yo también, con mucha profundidad y desde hace muchos años—, en el que venía a decir que lo que importaba era hacer las cosas bien, ponerse de acuerdo con las empresas, con la Administración y buscar formulaciones que, pasando por ejemplo por la flexibilidad laboral y la adecuación a las fluctuaciones del mercado, permitieran seguir disfrutando de un sector textil que siga generando empleo, que siga generando inversión, que siga generando riqueza y que siga teniendo

una presencia significativa en el tejido industrial de nuestro país. Creo que con esos mimbres, es decir, con la responsabilidad sindical, con la voluntad de modernización de nuestras empresas y con la voluntad de las administraciones —y yo le comprometo la voluntad del Gobierno de España en seguir haciendo todo lo necesario para que eso sea así—, el sector textil va a seguir siendo un sector del cual seguiremos hablando en el futuro.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO, REFERENTE A LAS ACTUACIONES EN GENERAL, EN ENERGÍA NUCLEAR, RETIRADA Y ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS, COMO SUCEDER EN EL CASO DE LA AUTORIZACIÓN A ENRESA PARA UNA POSIBLE AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIATIVOS SÓLIDOS DE SIERRA ALBARRANA. (Número de expediente 172/000217.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamiento de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, la historia de El Cabril ha estado llena de contratiempos, de decires y contradecires. Hay una primera fase de existencia de vida legal del cementerio nuclear de El Cabril, un momento en el cual se almacenaban sin orden ni concierto en unas antiguas minas una cantidad de bidones sin ninguna seguridad. Fueron descubiertos por un periodista, Sebastián Cuevas, y denunciados a la opinión pública. Se inicia después una segunda fase, que fue la de quitarle al menos la alegalidad al cementerio nuclear de El Cabril, y es cuando curiosamente —y no es nada despreciable— el Parlamento de Andalucía, por dos veces, en 1987 y 1988, y por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario de Alianza Popular y el Grupo Mixto del PDP, capitaneado por don Javier Arenas Bocanegra, hicieron una defensa entusiasta de aquel acuerdo por unanimidad que consistía en, por un lado, plantear que no fuera un asenta-

miento definitivo y, segundo, que no se produjera ninguna ampliación de la capacidad de almacenamiento del cementerio nuclear de El Cabril.

Pues bien, a partir de ese momento se inicia una fase, por así decirlo, de hechos consumados, señor ministro, por este y por anteriores gobiernos. Hay una burla al Parlamento de Andalucía y a sus acuerdos, con una clara política, como le decía antes, de hechos consumados. Todo lo que no cabía en ningún sitio terminaba en El Cabril y los imprevistos iban a El Cabril. Siempre se producían extrañas carambolas, y todo terminaba en El Cabril. Si se habían producido afloramientos de fuentes agotadas, por ejemplo, terapia de cobalto, que no estaban precisamente previstos en los estudios del Consejo de Seguridad Nuclear, pues a El Cabril; que pasaba un accidente como el de Acerinox o el de Alcalá, pues a El Cabril, con lo cual, más que un cementerio, señorías, señor ministro, se empezó a convertir en un sumidero. Esto hace que de las 28 celdas construidas para almacenamiento, en este momento, señor ministro, podemos hablar de 12 y media, casi 13 celdas ocupadas. Eso da, con el nivel de tratamiento y con las previsiones más o menos, y si las cosas se mueven tal como están hasta este momento, una vida de ocupación hasta aproximadamente el 2010 o el 2012. Es más, lo que ustedes han dicho en la última orden, quitando ya aquellas concesiones o prórrogas a cinco años a ENRESA para la administración y utilización de El Cabril, es que se mantenga hasta la colmatación de las 28 celdas existentes. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Pero empieza a surgir, señor ministro, una preocupación, y es que cuando llegan los restos tanto de la chatarra como de las cenizas de Acerinox, empieza a plantear la dirección de ENRESA la conveniencia de que haya unas plantas o unas construcciones de tratamiento y de compactación de las cenizas y de la chatarra procedente de Acerinox. De esta manera se empieza a compactar y a meter en el mismo espacio una mayor cantidad de material radiactivo. Es más, incluso se terminan utilizando las cenizas de Acerinox, mezclándolas con cemento, para servir de mortero, de bloqueo y de cierre sellado de las distintas celdas. Señor ministro, no hace falta ser ningún genio de la energía nuclear ni de la física para comprobar que está aumentando la actividad radiactiva de estas celdas y que, por unos motivos o por otros, hay una mayor concentración de actividad que está aumentando, repito, la capacidad de emisiones radiactivas. Es más, cuando ustedes, como le decía, prorrogan la concesión a ENRESA, lo que plantean y siguen planteando es hasta la colmatación. Se lavan ustedes las manos y dicen: No digo que quepa más o que quepa menos, sino hasta que se colmaten las celdas. Señor ministro, el volumen no es el indicador para medir la actividad de la fuente. ¿Por qué? Porque todo el mundo está intentando meter más material de desecho radiactivo en menos sitio. Las mismas centrales nucleares, que tienen que pagar una gran cantidad

de euros por metro cúbico de almacenaje, cada día intentan compactar en menos espacio sus residuos nucleares de media y de baja intensidad —estamos hablando de El Cabril— para pagar menos; lo mismo hace Acerinox, porque indudablemente si hubiera pagado el precio del volumen de las centrales nucleares, hubiera quebrado inmediatamente.

Por una o por otra razón, como decía, se está metiendo más material radiactivo en menos sitio. Ustedes cifran el límite en 28 celdas. Pero, señor ministro, se fijó un límite no solamente cuantitativo sino también de emisión de radiactividad, por lo cual, en virtud de la capacidad de compactación del material de residuos radiactivos que había hasta la fecha, hasta hoy, al ocupar 28 celdas había una previsión de emisión de determinada cantidad de beta y gamma. Ahora, como se ha aumentado la emisión, señor ministro, estamos incumpliendo aquel propósito de fijar un tope. El tope, como usted comprenderá, no puede ser solamente de volumen sino que tiene que ser de emisión radiactiva. En este caso, como está aumentando la emisión radiactiva, señor ministro, le pediría que se empezara a revisar a la baja gran parte de las 28 celdas y quizá reducirlas a 24 ó 22. Doy esa cifra, pero doctores tiene la Iglesia en ese tema.

En estos momentos —ya se nos avisó hace dos años— empieza a aparecer un nuevo problema. Se adelanta el cierre de Zorita, poco pero se adelanta, y, según los cálculos de los que antes le hablaba, llegará un momento en el que cuando sus desechos vayan a El Cabril, se encuentren con que las celdas están llenas. Y mucho nos tememos que, por la política de hechos consumados, ustedes planteen aquella lógica de lo que ya está hecho, que hay unas instalaciones que están bien, que son modélicas y que están funcionando, y piensen que, como los residuos de Zorita hay que meterlos en algún sitio, se puede ampliar. Algo de esto nos dijo en unas declaraciones don Andrés Guerra Librero, persona, por cierto, capaz y seria, que decía: El almacenamiento de la instalación podría ampliarse en el tiempo; técnicamente lo mejor sería ampliar. Cuando se empieza a echar las cuentas con los restos de Zorita, se ve que no caben, y evidentemente nos están avisando de una ampliación. Item más. Unan ustedes a ello un borrador de convenio que ha llegado al Ayuntamiento de Hornachuelos en el que se plantean, señor ministro, cosas como que —leo textualmente— las normas subsidiarias y de planeamiento de Hornachuelos ampliarán con un listado de uso y actividades la implantación en el mismo de una zona donde haya una localización de estos residuos en función de la idoneidad geológica y la cercanía a las instalaciones ya existentes. Pero si ya está por hechos consumados, ¿por qué hay que legalizar cuando le quedan ocho años de vida y además ya está legalizado? ¿Por qué, señor ministro, en ese convenio se dice que no será suficiente ninguna otra tramitación de declaración de interés público para los usos,

obras o actividades a realizar en las instalaciones de El Cabril? Señor ministro, si no hay una voluntad de ampliar, ¿por qué se habla en el anexo número tres del borrador del convenio de incluir instalaciones complementarias para el almacenamiento de residuos de baja actividad, plantas de preparación de áridos recuperados y otras instalaciones necesarias para el almacenamiento de residuos de media y baja actividad con tecnología similar a la actual? Señor ministro, si aquello va a funcionar tal cual y no se va a producir ninguna ampliación —que espero que usted me lo desmienta de forma categórica y sería, como suele hacerlo desde esta tribuna o desde cualquier otro foro—, ¿por qué se dice que hay una previsión en ese convenio de que en los próximos años se va a dar al Ayuntamiento de Hornachuelos, por distintas razones, una ayuda de cinco millones de euros? Uno tiene que pensar mal solamente porque se va a pedir un sobreesfuerzo legal de concesión o de vista gorda al ayuntamiento y aparecen esos cinco millones de euros.

Alguien ha dicho, señor ministro, que las instalaciones pueden ser casetas para el guarda y para los trabajadores que se tengan que quedar cuando se cierre El Cabril, cuando se colmate, para que tengan el mantenimiento. Señor ministro, están hablando de 30 millones de euros de inversión de ENRESA en diez años. Sin repercusión de costes del suelo, allí se pueden construir 700 viviendas para familias, que, por cuatro, son 2.800. Da para un pueblo, señor ministro, y no para los trabajadores.

Voy terminando porque se me acaba el tiempo, pero quería plantearle una cuestión porque las cosas empiezan a cruzarse, a cuadrar y a encajar. Se ha presentado recientemente el Plan de infraestructura eléctrica y gasística, donde no se recoge —y hubiera sido lo idóneo— un almacén transitorio centralizado para los residuos de alta intensidad. Lo bueno hubiera sido que ustedes ya lo hubieran puesto; sé que es impopular, pero en 2006 de Zorita no solamente hay que sacar los residuos de baja y de media sino también el combustible irradiado, que es de alta. En 2010, nos guste más o menos, Francia nos devuelve los restos de los residuos de Vandellós I, esa parte de plutonio para bomba atómica, y otros para sus propias centrales nucleares porque tienen un ciclo especial. Entre 2006 y 2010 están los grafitos de Vandellós, a los que, como usted sabe, no se les va a dar la salida porque ha habido queja mundial de que se quemen. Nosotros tenemos la sospecha de que...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, muchas gracias.

El señor **REJÓN GIEB**: Voy terminando.

La señora **PRESIDENTA**: Termine ya, señor Rejón, por favor, en las interpelaciones sabe que el tiempo es taxativo.

El señor **REJÓN GIEB**: Se ha notado que ha vuelto la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta.

Señor Rejón, gracias por el tono de la interpelación y por su contenido, que indudablemente es una cuestión de importancia, como todo lo relacionado con los almacenamientos de residuos nucleares.

Quisiera centrarme en alguna de las cuestiones que ha planteado S.S. para tratar de contestarlas, pero quisiera decir en primer lugar que en el plan que el Gobierno ha planteado al Parlamento, y que ha sido aprobado sin voto alguno en contra, sobre el futuro de la energía en nuestro país está claro que el peso relativo de la energía nuclear va a disminuir en el conjunto de la aportación de las fuentes energéticas en España y por tanto el Gobierno plantea un mantenimiento de las actuales previsiones de vida de las centrales y de la potencia instalada hasta el año 2011.

En segundo lugar, y entrando ya en cuestiones relacionadas con los residuos radioactivos, en estos momentos la ley en vigor es la de 1997, que define claramente qué podemos entender por residuo radioactivo. Posteriormente, como S.S. ha indicado, existen una serie de diferentes niveles de residuos cuya gestión fue encargada en el año 1984 a la empresa pública ENRESA, de la cual son accionistas en un 80 por ciento el CIEMAT, que anteriormente era la Junta de Energía Nuclear, y en un 20 por ciento la SEPI. En cumplimiento del plan de residuos radioactivos del año 1984, ENRESA elabora en el primer semestre de cada año —por lo tanto con una periodicidad anual— una memoria en la cual se plantean los planes generales de residuos radioactivos, siendo la gestión de los dos tipos de residuos que antes he mencionado, que son los de baja y media actividad por un lado y los de alta actividad por otro, diferente. Los residuos de baja y media actividad, de los que se genera en España ligeramente por debajo de mil metros cúbicos al año, son los que se almacenan en El Cabril. Los de alta actividad se están almacenando en las piscinas de cada una de las centrales, con la excepción de la central nuclear de Trillo, que, por limitaciones de capacidad, ha construido un almacén en la misma central, según los controles del propio CIEMAT, anterior Junta de Energía Nuclear.

Desde el punto de vista del medio plazo, que es el que S.S. plantea como preocupación, y puesto que previsiblemente las piscinas de las centrales nucleares se irán saturando, a partir del año 2013 hay dos opciones: la construcción de los llamados ATC, a los que S.S. se ha referido, que son almacenes temporales centraliza-

dos, o bien la construcción de almacenes temporales individualizados. Estas son las dos opciones que en estos momentos se están planteando. Será en el año 2010 cuando el Gobierno tendrá que establecer la localización de un almacén temporal centralizado que dará servicios a varias centrales, ya que los almacenes individualizados son los que ya se han puesto en marcha en Trillo como consecuencia de la saturación de la piscina, y tienen mucha menos capacidad y virtualidad.

Respecto a la gestión final del combustible gastado y los residuos de alta actividad, que serían el segundo elemento a tener en consideración, estos tendrán que tener un almacenamiento geológico profundo. En este sentido quiero llamar la atención de la Cámara sobre el hecho de que hay nuevas tecnologías en marcha, las llamadas de separación y transmutación, que están avanzando a ritmos rápidos y que probablemente le den al gobierno que en su momento tenga que tomar las decisiones nuevos elementos de juicio que hoy no tenemos. Hay un consenso en la mayor parte de los foros internacionales sobre que todas ellas son soluciones complementarias. Por lo tanto, para los residuos de alta actividad probablemente se contemple en su día un almacenamiento geológico profundo, pero también la aplicación de las tecnologías de separación y transmutación. El quinto Plan de residuos radioactivos, que es del año 1999, plantea que la decisión de la gestión final de los residuos de alta radiación se haga en el año 2010 y mientras tanto se conjuguen las dos líneas que acabo de mencionar, es decir, los almacenamientos geológicos profundos y las nuevas tecnologías de separación y transmutación. Los planes generales de residuos se elaboran cada cinco años y este, como digo, se aprobó en el año 1999, por lo que el siguiente será el del año 2004.

Hablemos ahora ya de la instalación en El Cabril. La instalación nuclear de almacenamiento de Sierra Albarrana o el centro del almacenamiento de El Cabril, en la provincia de Córdoba, está relacionado con una explotación mineral del año 1950. En el año 1985 se construyeron los primeros módulos con una capacidad de 15.000 bidones y en 1984, con la creación de ENRESA, la propia empresa consideró una actuación prioritaria la mejora y ampliación de aquellas instalaciones del año 1985 y planteó un permiso de explotación provisional, que le fue concedido en 1992 y fue prorrogado en 1996. En la actualidad funciona de acuerdo con la autorización de explotación de 2001, que fue otorgada por el Ministerio de Economía, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear. Desde 1992 se lleva a cabo el tratamiento, acondicionamiento y caracterización del almacenamiento, y esta instalación de El Cabril es inspeccionada y auditada por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear para garantizar que se cumplen todas sus funciones. Consta de 28 celdas de almacenamiento, además de instalaciones auxiliares de tratamiento y acondicionamiento, de laboratorios y de servicios auxiliares, y a 30 de sep-

tiembre de 2002, según la información oficial, el estado de relleno de las celdas es del 45 por ciento, es decir, ligeramente por debajo de la mitad. Los informes técnicos indican que el plazo de saturación de las celdas existentes, que va a depender del ritmo de producción de residuos, se moverá en torno a los 12 a 14 años desde esta fecha, y entendemos que con las nuevas tecnologías que están reduciendo a un tercio el volumen de los residuos esta es una cifra que podríamos denominar conservadora. Por tanto, para nada estamos ante un plazo perentorio y probablemente incluso el oficial de 12 a 14 años puede ser más que excedido.

Plantea S.S. también, al hilo de los residuos de alta y de media radiactividad, qué sucede con los de muy baja actividad. Los residuos de muy baja actividad pueden proceder de fusiones de fuentes radiactivas mezcladas en la chatarra que se producen en algunas acerías y pueden también proceder del desmantelamiento de instalaciones nucleares, como se da en el caso de Zorita o de Trillo o de las piscinas saturadas, etcétera, y de las centrales que se vayan cerrando a lo largo de los próximos años. Hay una coincidencia en el análisis técnico de esta cuestión, y es que no pueden ser tratados como residuos convencionales porque sería desde luego un desperdicio desde el punto de vista tecnológico. Por lo tanto, las situaciones que se han producido por fusiones accidentales, por ejemplo, en Los Barrios, en Cádiz, o en Alcalá de Guadaíra, dieron como resultado que fueran depositados en El Cabril 2.500 metros cúbicos de este tipo de residuos, que suponen aproximadamente el 5 por ciento de la capacidad de almacenamiento. En ese sentido, el desmantelamiento de la central de Vandellós, cuyos residuos ocuparán aproximadamente una celda, así como el cierre adelantado de Zorita, como S.S. ha indicado, han producido una serie de debates en esta misma Cámara en la Comisión de Industria y Energía en el año 1999 y en la Comisión de Economía en el año 2001, que han instado al Gobierno para que ponga en marcha iniciativas oportunas para que España pueda contar con una instalación que permita depositar residuos radiactivos de muy baja actividad y riesgo.

En este momento, ENRESA, en un documento que se ha remitido junto con los estudios técnicos al ministerio y a la Comisión de Seguridad Nuclear, documento que se denomina *Objetivos y opciones técnicas de una seguridad para un almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja actividad*, establece una serie de criterios y una serie de alternativas. Una alternativa sería la construcción de instalaciones complementarias en El Cabril. En ese sentido, efectivamente, ENRESA está en contacto con el ayuntamiento, pero no es una negociación secreta, ni muchísimo menos, es conocida y, como es natural, puede ser criticada. Hay tres convenios en este momento que podrían articularse para responder a esta alternativa.

En otro orden de cosas, quiero recordar que el anexo de la orden de autorización de explotación de El Cabril pone un límite —y ese límite se tiene que respetar— de la radiactividad máxima de los radionucleidos que pueden almacenarse en las celdas al final del periodo. Los estudios teóricos que tiene el ministerio indican que en ningún caso se superaría ese límite máximo de radiactividad, que ya fue establecido en su día con una cierta holgura, y que los residuos radiactivos de muy baja intensidad no supondrían —y no pueden suponer porque no vamos a plantear una modificación de este anexo de la orden de autorización de explotación de El Cabril— un aumento de la radiactividad almacenada. Por lo tanto, la construcción de una instalación complementaria se haría dentro de este límite, si eso es lo que preocupa a S.S. Creo que en ese sentido hay una coincidencia desde el punto de vista de los planteamientos de S.S. y los que tiene en estos momentos ENRESA. En todo caso, cualquier decisión que se vaya a tomar sobre esta cuestión, que sí ha sido recomendada por la Cámara y por estudios internacionales, deberá tener en cuenta que no se utilicen instalaciones de almacenamiento de residuos de alta y media intensidad para residuos de baja o muy baja intensidad. Por lo tanto, tendremos que trabajar en la línea de un almacenamiento complementario que en ningún caso supere los límites establecidos inicialmente para el conjunto de la radiactividad al final del periodo de vida de El Cabril.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, la calificación de residuo de muy baja intensidad es poética. Los residuos son alfa, beta y gamma, aunque existen de baja y de media, pero no existen de muy baja intensidad. Eso es una poesía y la literatura da para mucho, también para estas cosas, y desgraciadamente en la historia se han utilizado muchas veces las nominaciones y las titulaciones para esconder otras realidades. Mi preocupación es muy sencilla, aunque es doble. Por un lado, el respeto a un acuerdo del Parlamento andaluz, que plantea que no se amplíe. Usted podrá decir que las 28 celdas se van a cumplir, pero luego dice que, como va a haber unos restitos de baja intensidad, se van a realizar unas instalaciones complementarias. Esto, en mi tierra, señor ministro, se llama ampliar. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo, hace gestos afirmativos.)** En su tierra también. De acuerdo, gracias.

Segunda cuestión. Señor ministro, es cierto que las instalaciones son de alta calidad —lo que está bien para el buen nombre de la zona— y que solamente se podría producir un aumento de emisión radioactiva por encima de los límites por un atentado terrorista —Dios no

lo quiera—, por un terremoto —Dios tampoco lo quiera— o por unas lluvias torrenciales muy fuertes —Dios tampoco lo quiera—. Por tanto, hay que reconocer que tienen un nivel de seguridad, lo que es bueno para la empresa y para la zona. No obstante, insisto en que, por un lado, es cierto que hay unos límites máximos, pero, por otro lado, también hubo un compromiso político que especificó que no habría más de 28 celdas. Usted dice que nunca se va a llegar al máximo de la emisión radioactiva, pero también está reconociendo que la tecnología en este campo y en otros está avanzando de una manera muy rápida y está aumentando la capacidad de compactaje del tratamiento, con lo cual el compromiso era de 28 celdas con un compactaje normal. Es como si un ayuntamiento, teniendo en cuenta el agua y el alcantarillado, le autoriza a construir un edificio de tres plantas de 100 metros cuadrados para que instale tres familias, pero si luego usted, especulando —no digo que sea su caso—, construye tres apartamentos por planta e instala a nueve familias, indiscutiblemente está usted sobrecargando toda la infraestructura. Es decir, el problema que le estoy planteando es que precisamente al meter más residuos radioactivos en menos de lo que estaba previsto originalmente, estamos aumentando la capacidad de emisión radioactiva y se está rompiendo aquel pacto político de poner el tope en 28 celdas, pero sobre la tecnología de almacenamiento que había en aquel momento.

Por último, señor ministro, me encantaría y me dejaría muy tranquilo que todos estos movimientos previos a este convenio —que no le he dicho que sean secretos, pero tampoco hay que ponerlos todos los días en los periódicos— que se está planteando con una generosidad muy alta para los ayuntamientos de la zona no sean una forma de ir cambiando una opinión para que, en un momento determinado, por la vía de los hechos consumados, se llegue con los residuos de alta intensidad. Porque, al fin y al cabo, usted los coloca en el año 2012 ó 2014, pero en el año 2006 hay que empezar a sacar los residuos de alta intensidad de Zorita, en el año 2008 hay que sacar los grafitos de Vandellós y en el 2010 nos devuelven los franceses —porque termina el plazo— los residuos que se llevaron en su momento por un acuerdo con el General Franco, que fue el compromiso original, por lo que estos residuos van a llegar. Usted dice que ya pensarán en 2010 el Gobierno que esté en ese momento o los padres y las madres de la patria que estén en ese momento, pero el problema está llamando a la puerta, y cuando existen esos convenios tan generosos, permítanos que nosotros, desde el respeto y la honorabilidad, tengamos una cierta duda y una mosca detrás de la oreja.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no creo que podamos analizar una cuestión como esta —si usted me lo permite, señor Rejón— bajo el principio de que porque hay unos convenios que favorecen económicamente a unos ayuntamientos, lo que está haciendo la Administración general del Estado es violentar posiciones a base de dinero. S.S. no lo ha dicho así de claro, pero en mi tierra se le hubiera entendido casi así. Eso me parece un poco fuerte, desde el punto de vista de los ayuntamientos y de la Administración general del Estado. No creo que ni S.S. ni los alcaldes ni los concejales ni los directivos de ENRESA, ni desde luego este Gobierno, tengan intención, con una cuestión tan seria como la seguridad nuclear, de realizar ninguna actuación que no cuente con las máximas garantías. Es cierto que en las centrales nucleares los residuos nucleares producen beneficios, desde el punto de vista presupuestario, a las zonas. Los tengo aquí: en el año 2002, ENRESA ha efectuado asignaciones a los municipios de la zona, procedentes del fondo par la financiación de actividades del Plan general de residuos radiactivos por un importe de 2.229.458 euros, y el Ayuntamiento de Hornachuelos ha recibido 210.000 euros, a lo que hay que sumar que la fundación ENRESA, entre 1991 y 2001, se ha gastado seis millones de euros en la provincia de Córdoba en acuerdos con ayuntamientos e instituciones provinciales y autonómicas. En ningún caso eso se puede ligar a que gracias a ese dinero las diputaciones, los ayuntamientos y todos los vecinos miren para otro lado en una cuestión como esta. Si S.S. cree que eso es así, yo creo que no debemos planteárnoslo así.

Si le he entendido bien, S.S. destaca dos problemas. Por un lado, que va a haber un proceso de saturación de los residuos de alta y media intensidad, lo cual obligará a las administraciones públicas, en concreto al Gobierno, a tomar decisiones antes de lo previsto. Yo no lo creo así y mi base no es la que yo pueda darle sino la de mis servicios. Por otro lado, hay un hecho muy claro: cada año, el Consejo de Seguridad Nuclear somete una memoria de planes radiactivos en esta Cámara, por lo que no es que vayamos a discutirlo dentro de cinco años, sino que hay un plan quinquenal sobre los residuos radiactivos. Hay una serie de controles democráticos muy importantes, además de los propios controles que realiza la Comisión de Seguridad Nuclear sobre la instalación de El Cabril. Yo no tengo en este momento un criterio técnico para tomar una decisión que tendrá que adoptar el Gobierno del año 2010, y no creo que haya razón alguna para adelantarla. En cualquier caso, hay suficientes instrumentos técnicos y políticos para que la Cámara pueda seguir anualmente, incluso con más intensidad, esta cuestión. A lo que hay que sumar lo que S.S. ha puesto de relieve en su segunda argumentación: que los avances técnicos están permitiendo que el problema de volumen de las celdas se esté reduciendo.

La segunda cuestión que plantea S.S. — y tengo que decir que no sé qué contestarle— es que parte de la

base de que no existen los llamados almacenamientos de muy baja actividad. Yo no sé si S.S. tiene una base técnica para afirmarlo, pero mi base técnica me hace afirmar lo contrario. Efectivamente, residuos procedentes de fusiones de fuentes radiactivas mezcladas en chatarra o el desmantelamiento de instalaciones nucleares no son residuos de alta, media ni baja intensidad sino de muy baja intensidad y la propia Comisión de Industria y Energía de esta Cámara, en el año 1999, en función del informe del Consejo de Seguridad Nuclear de 1998 refiriéndose al suceso de Acerinox, al que me he referido antes, sobre la fusión accidental de una fuente de cesio 137 —si quiere que le diga la verdad, no sé lo que es— que tuvo lugar en mayo de 1998 en una acería en Los Barrios, en Acerinox, la propia Comisión de esta Cámara, repito, dice: Ese suceso pone de manifiesto la eventualidad de que se produzcan residuos radiactivos de muy baja actividad y de muy bajo riesgo, pero que no deben tratarse como residuos convencionales. Por otro lado —sigue diciendo la Comisión—, es preciso no malgastar el importante activo que representa para el país el almacenamiento de El Cabril. A la vista de lo anterior, insta al Gobierno a que implemente en El Cabril instalaciones complementarias.

Su señoría dice que no debemos tener instalaciones complementarias y que debemos utilizar las que ya tenemos para residuos de más alta intensidad. Tengo que decir que la Cámara —por lo menos la votación del año 1999—, la posición técnica del ministerio, de ENRESA y del Consejo de Seguridad Nuclear no son coincidentes con la de S.S. De alguna manera, estaríamos perjudicando nuestras posibilidades de seguridad nuclear si ahora ocupáramos celdas preparadas para residuos de una determinada característica nuclear con residuos de muy baja intensidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Ahí, tengo que guiarme por lo que me dicen los servicios técnicos, no puedo hacer un debate político sobre esa cuestión. Si los servicios técnicos me indican eso, lo razonable, si no se superan los límites establecidos en el anexo, es poder construir instalaciones complementarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

